

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 37

X LEGISLATURA

29 de julio de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 29 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-15/APC-000108. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el pacto educativo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar qué intención tiene sobre la aplicación de la LOMCE en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APC-000138. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la implantación de la LOMCE, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Diego Ferrera Limón y Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000147. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno Andaluz ante la implantación de la LOMCE.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000025. Pregunta oral relativa a Andalucía, la comunidad con mejores resultados en las Olimpiadas de Formación Profesional Spainskills, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000040. Pregunta oral relativa a los intérpretes de lengua de signos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000066. Pregunta oral relativa a los libros de la ESO, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000067. Pregunta oral relativa a la Ley de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000071. Pregunta oral relativa al Plan de Apertura de Centros en los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000072. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan OLA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000073. Pregunta oral relativa a la partida de gastos de funcionamiento de los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000102. Pregunta oral relativa al diálogo y a la colaboración con la comunidad educativa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000103. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, suprimida por la norma estatal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000105. Pregunta oral relativa a la conexión entre la Formación Profesional Inicial y la Universidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000121. Pregunta oral relativa a la restitución de retribuciones a los profesores de la enseñanza concertada en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al desarrollo de la LOMCE, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000108. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el pacto educativo en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000102, 10-15/APC-000138 y 10-15/APC-000147. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de explicar el posicionamiento del Gobierno Andaluz ante la implantación de la LOMCE (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000025. Pregunta oral relativa a Andalucía, la comunidad con mejores resultados en las Olimpiadas de Formación Profesional Spainskills (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

29 de julio de 2015

10-15/POC-000040. Pregunta oral relativa a los intérpretes de lengua de signos (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000066. Pregunta oral relativa a los libros de ESO (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000067. Pregunta oral relativa a la Ley de Formación Profesional (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000071. Pregunta oral relativa al Plan de Apertura de Centros en los centros educativos (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000072. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan OLA (pág. 62).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000073. Pregunta oral relativa a la partida de gastos de funcionamiento de los centros educativos (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

29 de julio de 2015

10-15/POC-000102. Pregunta oral relativa al diálogo y a la colaboración con la comunidad educativa (pág. 68).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000103. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, suprimida por la norma estatal (pág. 71).

Interviene:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000105. Pregunta oral relativa a la conexión entre la Formación Profesional Inicial y la Universidad (pág.74).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000121. Pregunta oral relativa a la restitución de retribuciones a los profesores de la enseñanza concertada en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al desarrollo de la LOMCE (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, letrado de la comisión.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 2 votos a favor, 5 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado.

Se levanta la sesión a las quince horas, quince minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince.

10-15/APC-000108. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el pacto educativo en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Vamos a iniciar la segunda sesión de comisión. Les informo del orden del día. Hay una comparecencia, solicitada por el Partido Popular, a fin de informar sobre el pacto educativo en Andalucía. Posteriormente, tenemos una nueva comparecencia, a solicitud del Grupo Ciudadanos, Partido Socialista y también a petición del Consejo de Gobierno, para ver el posicionamiento que tiene este Gobierno sobre la LOMCE, cuál va a ser la aplicación de la LOMCE en Andalucía. Pasaremos al turno de preguntas, haremos un breve receso para despedir a la consejera y después pues trataremos la PNL propuesta por el Grupo Podemos.

Los tiempos...

[Intervención no registrada.]

Sí, la PNL es al final.

Los tiempos fijados en comisión fueron los siguientes, hay una ligera modificación en los tiempos que vamos a tener los grupos para que las comisiones no se eternicen. De todas maneras, nos remitiremos a lo que decidan los secretarios, que están en ello, para que los tiempos vengan fijados ya para todas y no tengamos que estar en cada mesa definiendo o posicionándonos sobre los tiempos, sobre los cupos, etcétera.

En la comparecencia vamos a disponer de dos turnos, uno de siete minutos y otro de tres. Dos turnos, siete y tres minutos, ¿eh? Tanto para la comparecencia primera, que solamente es del Grupo Popular, donde solamente intervienen, por tanto, Consejería y Grupo Popular, y en la comparecencia agrupada. No tenemos tiempo fijado para la Consejería porque esto no..., pero sí le sugerimos que si puede abreviar un poquito también sería de agradecer. Pero, en fin, usted dispone, ya sabe, del tiempo que reglamentariamente tiene.

Para las preguntas vamos a disponer de tres minutos. Si alguien consume los tres minutos a la primera intervención pues se queda sin posibilidad de volver a intervenir. En los tiempos vamos a ser escrupulosos, ¿eh?, ruego que seamos escrupulosos en los tiempos, porque si no, repito, las comisiones..., en fin, nos darían las uvas.

Y en la proposición no de ley, el tiempo que fijamos es de cinco minutos para todos los grupos, con cinco minutos que repite al final el grupo proponente.

Sin más, pues vamos a iniciar la comparecencia, a petición del Grupo Popular, con el tema..., a fin de informar sobre el pacto educativo en Andalucía.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, señorías, muy buenos días.

Leí una vez una reflexión del experto Richard Gerver, que decía que el verdadero reto de la educación hoy en día es preparar a personas para el futuro, preocupándonos más por el viaje, por el proceso, que por los

resultados. La educación está cambiando de paradigma, estamos pasando del «aprende, recuerda, demuestra» al «explora, desafía, cambia», y la única forma de no caer en el desánimo es formarse permanentemente e innovar, seguir adaptándonos.

Y en ese desafío nos encontramos, señorías. Hoy hace 21 días que en esta comisión les informaba de las principales líneas de actuación que tengo intención de desarrollar en esta X legislatura. Y fue, precisamente, en esa primera comparecencia en la que les dije que estoy convencida de que desde Andalucía y entre todos podemos ser punta de lanza de un gran pacto nacional por la educación. Señorías, necesitamos un proyecto educativo integrador, de calidad, de equidad y de compromiso social, y les avancé que pretendo hacerlo trabajando por el consenso y por el fomento de la participación de la comunidad educativa.

Desde que me nombraron consejera he dado prioridad absoluta a escuchar, a oír todo aquello que me trasladaban desde los distintos ámbitos de la educación. Para ello, me estoy reuniendo con todos los agentes de la comunidad educativa: asociaciones profesionales, representantes de familias, organizaciones sindicales. Y estoy haciéndolo porque estoy convencida de que podemos encontrar espacios consensuados para construir entre todos. Y, para construir, lo primero que necesitamos es la participación activa de toda la comunidad educativa, cada uno de ellos puede convertirse en un necesario agente de la transformación que necesita este proceso. Sus diferentes aportaciones pueden servirnos para blindar el sistema educativo de calidad e incluso que aspira a la excelencia. Todos, comunidad educativa y también grupos parlamentarios, estamos de acuerdo en que existe una gran demanda social para que trabajemos en pro de esas alianzas que nos lleven a lograr el gran acuerdo por la educación, y debemos estar a la altura de esa demanda, y un gran pacto social y político que conseguirá la estabilidad normativa y presupuestaria del sistema educativo para hacerlo mejor por Andalucía.

Y para ello, señorías, si queremos conseguirlo, debemos poner el foco en aquello que nos une, en los posibles espacios de consenso, en los que podemos intervenir, y no únicamente en los espacios y aspectos en que nos diferenciamos. Claro que es legítimo y necesario esgrimir diferencias desde cada uno de los posicionamientos políticos, pero si miramos hacia atrás nos damos cuenta de que insistir y trabajar enrocados en aquello que nos distancia casi con toda seguridad que nos llevará, una vez más, al fracaso, y no podemos perder un momento ni un minuto más.

Se interesan sus señorías del PP en esta nueva etapa por este pacto, es la petición que ustedes han realizado. Saben que hemos comenzado con este objetivo y lo hemos hecho no hace mucho, ¿eh? Pero, lejos de poder profundizar en los elementos de este pacto, lo que sí que pretendo es caminar, caminar en este largo trayecto que tenemos juntos, y buscar todo lo positivo que entre todos vamos a encontrar. Y por eso hablo de un gran pacto educativo andaluz, y hablo de un gran pacto porque sé que el pacto para mejorar los problemas enquistados en la educación andaluza, y que no son tantos, ni mucho menos, ya lo veremos, ¿eh?... pero sí, a esos tendremos que buscar soluciones, si hay problemas. Los problemas se solucionan siempre con propuestas hacia delante, nunca disfrutando de los problemas y no buscarles soluciones.

Y yo por eso quiero responsabilidad para todos. Y les decía al principio de mi intervención que llevo semanas escuchando, me parece primordial antes de empezar a poner soluciones encima de la mesa conocer de primera mano cuáles son las demandas y las opiniones de todo el sector, y saben que estoy tratando de escuchar sin calificar ni descalificar ninguna de las propuestas que me hacen. Entiendo que en este primer mo-

mento lo que nos interesa es analizar. Y, sinceramente, creo que solo podremos fraguar un compromiso firme y duradero en torno a la educación si lo hacemos desde la generosidad en el diálogo y desde la búsqueda de consensos. Perdón que insista, pero yo creo que esto es lo más importante.

Estamos viviendo un momento crucial, son muchos los retos y los desafíos que tenemos por delante como sociedad. Una sociedad globalizada y exigente en la educación debe tener como prioridad buscar soluciones de este tipo. Debemos de dar respuesta a un alumnado, pero un alumnado del siglo XXI, y para ello debemos acompañar el salto no solo implementando innovaciones, que sí que tienen que venir, ¿eh?, sino también incorporando tecnologías de la información y la comunicación. Y además tenemos que buscar nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje que den respuesta a esta auténtica realidad. Los expertos en educación señalaban que los sistemas educativos tradicionales enseñan certezas y conocimientos, y que el reto que tenemos por delante es formar a futuros adultos para que sean capaces de gestionar la incertidumbre que tiene el siglo XXI. No es solo una necesidad imperiosa sino una responsabilidad de todos y todas, transformar el sistema educativo. Y esta transformación debe de ir acompañada de un marco normativo estable que nos ayude a conseguir los objetivos educativos que nos marquemos.

El 9 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Con la aprobación de esta ley son siete las reformas legislativas educativas en España..., en la España democrática. Desde 1985 la que más tiempo ha durado ha sido la LOGSE, que duró 12 años, y la que menos la LOCE que ni siquiera se pudo aplicar. Fíjense que estamos hablando de una reforma de aproximadamente, de cinco..., cada 5,3 años hemos tenido una reforma, por lo que puede darse el caso que haya estudiantes que han pasado por dos y tres planes educativos en su vida. La LOMCE salió adelante sin que le gustase a una amplia mayoría, reuniendo como único consenso el descontento que produce. Y en este momento es rechazada por comunidades autónomas que engloban más del 70% de la población educativa. Esta ley, además de olvidar la formación integral del individuo, con lo que esto conlleva, está propiciando una distorsión que está impulsando 17 modelos educativos distintos en España.

Es una ley técnicamente deficiente, con errores conceptuales, con graves incoherencias, con un calendario de difícilísima aplicación, y que no va acompañada de una adecuada financiación. Razones todas ellas, señorías, en las que profundizaremos en la segunda parte de este debate..., del debate agrupado que tenemos. Decirles que estas razones también se las trasladaré mañana al nuevo ministro, Méndez de Vigo, cuando le explique detalladamente las razones por las que necesitamos la moratoria del calendario de aplicación de esta ley.

Como me habrán oído decir en estas últimas semanas, valoro positivamente el talante dialogante del nuevo ministro. Parece un buen paso oír en primer lugar a las comunidades autónomas y tratar de buscar el consenso necesario para buscar la mejor solución para todos. Hasta ahora hemos sido las comunidades autónomas las que hemos trabajado para dar tranquilidad a la comunidad educativa y a las familias. En Andalucía, lejos de ser insumisos, señorías, hemos tratado siempre de buscar la seguridad jurídica, ante tales despropósitos. Y ya en este momento urge hacer una parada y reflexión. Parada con el propósito de buscar el interés general por encima del particular, escuchando, evidentemente, a todas las partes. Y, señorías, no es solo mi posición, es de todos los agentes de la comunidad educativa, representados en el Consejo Escolar de Andalucía, que el día 16 de julio aprobaron un dictamen, sin ningún voto en contra, por el que solicitaban la

paralización del calendario de la LOMCE. Y estoy convencida de que el Partido Popular está de acuerdo en que trabajaremos para mejorar el rendimiento escolar fomentando la escolarización temprana. Y también lo están en que pongamos en marcha actuaciones específicas de apoyo escolar, que reduzcan, entre otras cosas, el fracaso escolar temprano, y en el reto que tenemos por delante de prestigiar y reconocer socialmente el papel de la formación profesional, aumentando el número de técnicos intermedios competitivos. Y en que consigamos que el alumnado de FP tenga además opciones, si lo desea, de entrar en la universidad. Y al contrario también, flexibilizando el sistema, que hasta ahora se presentaba muy rígido. Y también podremos encontrarnos en recuperar el reconocimiento y el prestigio de la docencia, y en la aspiración que tenemos de convertir, por ejemplo, el prácticum en un modelo más universal, más semejante a otros sistemas que ya existen en otras enseñanzas. Y en la importancia de la innovación educativa. Y en el impulso del bilingüismo. Y en otros muchos puntos que estoy segura de que podemos coincidir con toda seguridad. Se trata de generar lazos desde la participación, que se conviertan en un compromiso universal y atemporal. Y en ese objetivo de buscar buenos acuerdos, nacidos de muchas ideas, con consensos en los temas prioritarios y con un trabajo profundo de entendimiento, comprensión y sobre todo generosidad para ceder frente a los desacuerdos puntuales que inevitablemente van a existir, por el simple hecho de que somos libres para pensar y opinar.

Andalucía quiere liderar esta búsqueda de soluciones a la vez que defiende un modelo basado en la equidad y en la igualdad de oportunidades. Les decía que en estos días he dado prioridad a escuchar a todos los agentes educativos, al tiempo que hemos dado pasos buscando el consenso con otras comunidades autónomas, y lo vamos a hacer con el propio ministerio. El pasado día 21 de junio el Gobierno andaluz solicitó la convocatoria de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado, y ya tenemos encima de la mesa el compromiso del ministro de una celebración extraordinaria el próximo mes de agosto de la Conferencia Sectorial de Educación, donde las comunidades autónomas tenemos voz y donde podremos ir trabajando para avanzar en soluciones.

Como verán, señorías, señora Carazo, hemos iniciado un camino, un camino que se presenta difícil pero esperanzador. Debemos de ser capaces de proponer soluciones y de imponer leyes en la educación... Y si es así estaremos sentando las bases para un aprendizaje que comienza en la escuela infantil pero que dura toda la vida. La educación, para que nuestros niños y niñas aprendan a conocer, aprendan a hacer, a vivir y sobre todo a ser. Para que nuestros niños y niñas sean creativos, críticos, emprendedores, solidarios, empáticos, para que tengan habilidades sociales y sean capaces de adaptarse a los cambios. Una educación cooperativa que potencie la inteligencia colectiva. Y una educación tecnológica al servicio de la enseñanza y la pedagogía. Porque no olvidemos que el fin último es que demos las herramientas necesarias para que sean buenas personas y, sobre todo, buenas personas felices.

Andalucía ya ha emprendido el camino para obtener más y mejor educación, logrando dos objetivos fundamentales en esta legislatura: el éxito de todo el alumnado, desde la igualdad de oportunidades; y llevar la excelencia a todo el itinerario educativo, dando respuesta acorde a las necesidades del siglo XXI.

Espero, señora Carazo, que usted y su grupo parlamentario nos acompañen en esta ilusionante y titánica tarea. Porque estoy convencida de que un acuerdo de todos será la mejor garantía de que el pacto por la educación se alcance y además perdure.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, vamos a iniciar el turno de los grupos. Les recuerdo que contamos con siete minutos. Si no les parece mal, cuando queden unos 30 segundos les diré que vayan... Perdón. Gracias. Solo un grupo, porque esta petición de comparecencia la firma el Partido Popular. Pues, nada, retiren lo que he dicho.

Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera. Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión, segunda, pero primera en cuanto a marcar contenidos, esta importante iniciativa. Una iniciativa que el Partido Popular entiende prioritaria. Y tal es así que después de todos estos meses sin periodo de sesiones, sin comisiones, sin control al Gobierno, tampoco el pleno, el Partido Popular podría haber decidido presentar multitud de iniciativas, teníamos multitud de propuestas de comparecencias para obtener información del Gobierno andaluz. Y ha decidido que fuese esta primera comparecencia la de buscar información en torno al pacto educativo. Imagínense si es prioritario para este grupo. Quería comenzar destacando esta posición.

Pero lo es, y lo ha dicho, consejera, porque existe un amplio consenso, una gran demanda social, porque los andaluces nos lo están pidiendo a gritos desde hace tiempo. Esto no es nada nuevo, desde hace tiempo. Porque ese nuevo tiempo, esa nueva etapa que abre este Parlamento viene marcada por esa solicitud constante de la sociedad andaluza de alcanzar acuerdos y consensos los grupos parlamentarios y los grupos políticos que representan esta Cámara, y porque entendemos que este debe ser el núcleo y la piedra angular para poder trabajar aunando esfuerzos y para poder alcanzar esos acuerdos y consensos.

Usted lo decía, podemos dar ejemplo. Yo creo que esta vez, en esta ocasión y con este tema, siendo capaces entre todos de llegar y alcanzar acuerdos en un marco de la educación en Andalucía, podemos dar ejemplo a los demás. Yo sé que ustedes siempre me repiten que mi partido o que mi Gobierno no ha sido capaz de proponerlo o alcanzarlo a nivel nacional. Yo soy diputada y parlamentaria andaluza, y lo que quiero y por lo que me sentiría muy orgullosa es si conseguimos, y mi grupo, mi partido y yo misma ponemos un granito de arena para conseguirlo en Andalucía. Y le digo que es todo nuestro interés e ilusión.

Y claro que hablar de pacto educativo es hablar de consenso, es hablar de fomento de la participación y es hablar de escuchar, usted lo decía también. Y es hablar, por supuesto, de lo que nos une y no de lo que nos separa, también lo ha dicho, con lealtad.

No me ha gustado que, en el primer turno, consejera, y se lo tengo que decir, haya hablado de nuevo de la aplicación de la LOMCE. Tenemos una ocasión posterior en la comparecencia, que ha pedido el Consejo de Gobierno porque es su gran preocupación, viene siendo su preocupación desde hace tiempo, parece que es en lo único en lo que está, después tendremos otra proposición no de ley, y esto es una comparecencia sobre el pacto educativo. Y yo entiendo que hay ley nacional que también enmarca y que arropa esa futu-

ra negociación, consenso de algo, esa escucha permanente que su consejería tiene que poner en marcha, pero hay que hablar de pacto educativo. Hay ocasiones posteriores para hablar de aplicación de la LOMCE.

Hay que comenzar bien, consejera, hablando de los que une y hablando de futuro. También es hablar de la situación real, y usted lo decía bien, de nuestro sistema educativo. Yo creo que es una ocasión también para analizar en profundidad el sistema educativo andaluz, con claridad, sin autocomplacencia, se lo decía el otro día, sin esconder las vergüenzas que muchas veces tapamos.

Es la ocasión para vislumbrar la situación real del sistema educativo y ofrecer y alcanzar soluciones y nuevos enfoques, nuevas oportunidades, evaluar todos y cada uno de los programas educativos puestos en marcha hasta ahora, para hacerlos más eficaces, más eficientes, para rentabilizar al máximo los recursos y para mejorar y para la calidad y la mejora de nuestros rendimientos y resultados.

Consejera, no es la primera vez que se intenta en sede parlamentaria, desgraciadamente, este acuerdo en Andalucía. Ya lo propuso Griñán, el presidente Griñán, en el 2009. Habló, y lo declaraba recientemente también, de que creía que si todas las partes ponían de su lado y se escuchaban se podría llegar a ese debate enmarcado en un pacto educativo y encontrar soluciones. No fue posible. En 2011 también el presidente Griñán volvió a retomar el asunto del pacto educativo. Ese momento era un momento político diferente, un escenario diferente. La Junta de Andalucía, el mismo gobierno socialista era el que dirigía esta comunidad autónoma, y, por tanto, la gestión, la planificación y el día a día del sistema educativo. Pero a nivel nacional gobernaba Zapatero, era la era Zapatero-Griñán. Tampoco se alcanzó un pacto educativo. No me gustaría que utilizase este otro momento político para decir que existen más dificultades que en ese momento. En ese momento el Partido Popular ya mostró su disposición, en 2009 y en 2011, pero dijo que era muy difícil en 2011, en esa era o época Zapatero-Griñán, alcanzar un pacto educativo cuando ustedes, cuando su gobierno aprobó un plan de equilibrio financiero donde redujo al sistema educativo andaluz 500 millones, ni más ni menos. Ese no era un punto de partida, consejera, para alcanzar acuerdos y para mejorar nuestro sistema educativo. Y eso se hizo en otro escenario político, donde no podían responsabilizar a los de arriba, a los de Madrid, y a otros gobiernos de los recortes. Y fueron incapaces de no afrontar esos recortes en Andalucía con el mismo signo de gobierno, ni tampoco de prosperar esa propuesta de pacto educativo.

Es verdad que ha llovido mucho desde entonces, es verdad que el escenario ha cambiado, pero hay que, de vez en cuando, rescatar y hacer un poco de memoria para saber en qué punto nos encontramos y en qué punto de partida podemos comenzar la búsqueda para alcanzar ese pacto educativo.

El escenario ha cambiado, de ese acuerdo. Hace un año rechazaron la propuesta de este grupo, del Partido Popular. Nuestro presidente, Juanma Moreno, se lo propuso a Susana Díaz la primera vez que se sentó con ella, cuando cogió las riendas del Partido Popular en Andalucía. La callada fue la respuesta, consejera. Nunca más se supo de esa propuesta que lanzó. Enmarcada en otros grandes acuerdos y pactos, pero también formaba parte de ese paquete el pacto educativo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, le quedan 30 segundos.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí, presidente, remato en un minuto.

Me alegro de que en este momento lo hayan visto prioritario, que forme parte de su programa electoral. Y que otros grupos se hayan sumado también a esta amplia demanda. Tendremos mucho para hablar, para establecer el marco, para establecer en qué situación, en qué momento. Pero, desde luego, declarar y enmarcar esa prioridad y que asumamos todos la enorme responsabilidad que tenemos por delante que nos están demandando los andaluces.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señora Carazo, estoy convencida de que precisamente en el debate, en el debate nos enriquecemos. Y nos enriquecemos, precisamente, por estas aportaciones y por los comentarios que usted ha hecho. Y estoy convencida de que seguiremos llegando a acuerdos.

Es verdad que tenemos que analizar, lo he dicho desde el primer momento, que tenemos que analizar desde dónde partimos y adónde queremos ir. Yo le voy a decir, porque lo he vivido en estos últimos días curiosamente y además me he encargado de hacer un análisis detenido de las distintas comunidades autónomas y de los programas que existen en estas comunidades, ver las diferencias que tiene el sistema andaluz. Y me siento orgullosísima, de verdad, y lo digo de corazón... No, no, ni siquiera como consejera, lo digo como andaluza. Me siento enormemente satisfecha de la cantidad de esfuerzo que ha hecho Andalucía por mejorar la educación. Comparativamente le digo que haga ese análisis que yo he cogido, y no tiene más que hacerlo..., ni siquiera desde el punto de vista de las propias actuaciones que se llevan a cabo, sino de los programas que presentan los distintos grupos parlamentarios aquí y en cualquier otra parte de las comunidades autónomas. Y verá como hacen propuestas de comenzar programas que Andalucía ya tiene en marcha desde hace muchísimo tiempo. Y a mí eso me ha maravillado porque tengo que reconocer que no tenía el conocimiento tan exacto de ese esfuerzo que se ha hecho.

Pero yo no soy autocomplaciente. Los programas hay que analizarlos, como bien usted ha dicho. Vamos a mirarlo. Y vamos a ver dónde fallamos, qué podemos mejorar, si son realmente eficientes, y, si no, no hay ningún problema en que aquellos que no sean eficientes los cambiemos por otros que sean mucho más eficientes. Estoy convencida de que eso es lo que nos enriquece. Y eso nos enriquece si lo hacemos desde el punto de vista del convencimiento de que todos estamos luchando para buscar un futuro mejor para nuestra comunidad autónoma. Y la única forma que tenemos de hacerlo mejor es a través de

aumentar el nivel de formación de los andaluces y andaluzas, de nuestros niños y niñas que van a ser los adultos del futuro. Y ahí es donde tenemos que poner todos nuestros esfuerzos, olvidarnos, efectivamente, de las diferencias.

Es cierto que esto no es nuevo, que ya lo han intentado muchos. Yo tengo que decir que el ministro Gabi-londo lo luchó hasta el último momento. Y yo eso sí que lo viví muy de cerca, porque en aquel momento era también el ministro que llevaba los temas de educación en la universidad, y comparábamos acciones, y fue una fecha la que quitó que aquello no se llevase a cabo, una fecha, porque ya se había llegado al pacto. Pacto que yo tengo, evidentemente, en casi su extensión para diseñar un camino que fue muy, muy bueno el camino. De verdad que fue muy alentador el ver que se llegaba a acuerdos. Y que las fechas fueron lo único que impidió que se llegase a la última solución.

Yo creo que eso no nos va a pasar a nosotros. Tenemos toda una legislatura. Y vamos a trabajar todos. Y le agradezco enormemente, señora Carazo, esa disposición. Igual que se lo agradezco al resto de los grupos parlamentarios que, aunque no han intervenido, sí que me he leído sus programas y sé que todo el mundo quiere ese pacto. Y como todos lo queremos, vamos a poner lo mejor de nosotros. Y tenemos mucho bueno entre todos, y vamos a sacar lo bueno, nos vamos a olvidar de lo malo y vamos a trabajar para ese futuro de Andalucía, presente y futuro. Nos ocupa y nos preocupa a todos los que estamos hoy en esta sala y a todos los que forman parte de la propia comunidad.

Muchas gracias, señora Carazo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Me ha pillado fuera de juego, pero en fin...

[Intervención no registrada.]

Gracias.

Tiene la palabra, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, empiezo como terminaba, me alegra que el Gobierno andaluz se sume a esa amplia demanda social que nos está indicando y nos está marcando el camino a la sociedad andaluza de entre todos ser capaces de abogar por el consenso, por el diálogo, por los acuerdos y por escuchar.

La verdad es que agradezco y valoro esa toma de contacto que está teniendo con la comunidad educativa. Era absolutamente necesaria, consejera. Se lo están diciendo todos y cada uno de las asociaciones, colectivos con los que se está reuniendo, hay que recuperar el diálogo en Andalucía, su ausencia ha primado en los últimos años, no se ha escuchado absolutamente a nadie, se lo decía en la anterior comisión. Las mesas sectoriales eran batallas campales, donde el consejero se levantaba y donde no se alcanzaba ningún acuer-

do. Se han incumplido acuerdos puntuales, que eran escasos, que ya estaban firmados, consejera, el último el de la educación concertada, que el otro día hablábamos de él. Se ha incumplido un acuerdo firmado en el año 2008, digan lo que digan y preparen la solución que planteen. Un acuerdo que está firmado, rubricado por el Gobierno andaluz y que incumple, porque no le viene bien, porque no es su prioridad o porque no está de acuerdo en este momento político. Pero esa es la realidad, se están incumpliendo acuerdos permanentemente. Se incumple la LEA permanentemente, la Ley de Educación en Andalucía, que ya tendremos ocasión de hablar, porque hablamos mucho de las leyes de los demás pero habrá que hablar de cómo se está aplicando y cómo se está desarrollando y cómo se está implementando la ley andaluza en nuestra comunidad autónoma. Son continuos, continuos los incumplimientos de una ley que, por cierto, tuvo un amplio consenso, y de qué vale si se incumple sistemáticamente desde los primeros meses de su aplicación. Ya hablaremos de este asunto, consejera.

Pero como hoy toca hablar de acuerdo, de diálogo, de consenso, prefiero también hablar en positivo y prefiero, consejera, decirle..., y de nuevo brindar la disposición de este grupo. Decirle que para alcanzar acuerdos, usted lo ha dicho, hay que buscar lo que nos une, hay que despolitizar el argumento y el motivo que dirige la gestión de la política educativa. Consejera, hay que dar prioridad y protagonismo a la comunidad educativa, debe ser su momento, no basta con escucharles. Deben ser los protagonistas de este gran acuerdo, consejera, ir de su mano pero un paso atrás, también se lo indicaba en la anterior comisión.

Consejera, hay que ser generosos y tenemos que ser generosos todos, y tenemos que tener altura de miras en un momento político que es crucial e importante, y donde todos los andaluces nos están mirando con mucha atención a estos diputados que formamos parte de este Parlamento de Andalucía en esta X legislatura. ¿Puede ser la definitiva? ¿Merece ser la definitiva? Vamos a ponernos a trabajar con lealtad, abandonando la confrontación política también, consejera. Si solo fraguamos toda la estrategia en la confrontación es imposible alcanzar acuerdos, consenso y diálogo.

Consejera, yo creo que le voy a plantear dos sugerencias. Si usted ha agarrado el guante de evaluar los programas educativos implementados hasta ahora, que este grupo lo ha solicitado en el anterior mandato, comience a hacerlo, consejera. Los andaluces merecemos saber cómo se ha gestionado cada euro público y cómo funcionan esos programas. No es lógico que se mantengan, se repitan, se repitan, sin ser evaluados. Es un punto de partida...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya su...

La señora CARAZO VILLALONGA

—... para tener un buen diagnóstico.

Y, consejera, otro guante.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Utilice también el Consejo Escolar de Andalucía, ese órgano de máxima participación que usted ha mencionado, no solo para hablar de la LOMCE y para emitir dictámenes para enviar después al Ministerio de Educación.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, por favor, concluya.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Utilice el Consejo Escolar de Andalucía también en el mismo mes de septiembre para empezar a hablar de pacto educativo. Y por eso le planteo que emita usted esa convocatoria.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Ruego nuevamente, y vamos bien, que respetemos los tiempos marcados, que no dé lugar a que el presidente llame la atención tres veces.

A continuación, vamos a hacer el debate agrupado en torno a la aplicación o a la postura sobre la implantación de la LOMCE que tiene pensada el Gobierno en Andalucía. Como saben...

[Intervención no registrada.]

Perdón. Estoy hoy un poquito empanado. Tiene el cierre, efectivamente, la señora consejera.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Voy a ser muy..., muy poco tiempo.

Solamente para decir que yo estoy encantada de ver esa disposición. La confrontación para mí no existe, yo vivo en el mundo de las ideas y defendiendo mis ideas, pero no..., en ese debate, al que estoy acostumbrada y en el que me he formado a lo largo de mi vida profesional, de mi educación, la que me han dado. Entonces, yo no creo en la confrontación. Creo en el debate y dentro del debate es..., buscar las soluciones.

Y estoy encantada de que tengamos altura de miras, porque eso es lo fundamental. No nos podemos quedar abajo, hay que mirar siempre para arriba. Por eso soy..., a veces que me dicen que soy demasiado positiva. Bueno, no me ha ido mal en la vida siendo positiva. ¿Pero por qué? Porque siempre me pongo una meta muy grande, ¿eh?, porque si consigo una pequeñita siempre diré que he conseguido ese camino, que ya he pasado un peldaño. Y hoy creo que estamos andando ese primer peldaño, el de buscarnos los acuerdos.

Y, además, creo que lo he dicho, lo primero que hice cuando llegué fue..., quiero ver a la comunidad educativa, quiero ver. No sabía a quién tenía que ver porque tenía que ver a tanta gente... Pero me he tirado los primeros días encerrada en la consejería hasta muy altas horas de la tarde-noche, pero para ver y para hablar. Y lo primero que dije fue el Consejo Escolar Andaluz. ¿Por qué? Por lo plural que es, es que están todos, es que tengo que..., de verdad que me quedé francamente maravillada de ver cómo podía conectar con distintas tendencias pero que todos tenían una cosa clara y no era, precisamente, la LOMCE, era el pacto. Sí que hablamos de la LOMCE, cómo no vamos a hablar, si es lo que tenemos de inmediato, y siempre tenemos que trabajar con lo inmediato, ¿eh? Evidentemente, a lo mejor, en la primera intervención no debía ni haberla nombrado, pero es inevitable decir alguna cosa, ¿no? Y perdono..., pido perdón si es que me he pasado en mi tiempo en aquel momento.

Pero ahora les digo que lo que hablamos en el consejo fue la disposición de ese pacto, todo el mundo quería el pacto. Y eso es muy bueno, porque si todos queremos el pacto..., bueno, vamos a ponernos un pacto muy alto, pero si llegamos a un pacto un poquito más bajo no nos deprimamos, hemos andado el camino, ¿eh?, hemos andado el camino. Y lo vamos a hacer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000102, 10-15/APC-000138 y 10-15/APC-000147. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de explicar el posicionamiento del Gobierno Andaluz ante la implantación de la LOMCE

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, ya llegamos a la segunda comparecencia, ahora creo que sí. Comparecencia agrupada a petición de Ciudadanos, del Partido Socialista y también a petición propia del Consejo de Gobierno para ver la aplicación de la LOMCE en Andalucía o el posicionamiento que tiene el Gobierno andaluz ante la implantación de la misma.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparezco a petición de los distintos grupos que lo han hecho y también a petición del propio Gobierno andaluz.

Tanto la semana pasada en el Pleno como aquí en mi primera comparecencia, he hecho referencia a este posicionamiento, y también he señalado la necesidad de hacer una parada para la reflexión sobre una norma estatal que sufre debilidades por haber sido aprobada sin el consenso suficiente, pero, sobre todo, cuando se legisla en un área tan delicada como es la propia educación, sometida a tantos cambios como ya he hecho referencia, y no lo voy a volver a hacer, y con aspectos negativos que yo creo que todo el mundo ha señalado y ha indicado.

Hemos hablado del carácter mercantilista y segregador, sobre el desprecio de la ley hacia la formación integral del alumno, sobre la primacía que otorga a la escuela privada frente a la pública, también sobre cómo defiende la voluntad..., mejor dicho, la vuelta al pasado en el modelo educativo. Se ha hecho referencia al reparto de las horas, por ejemplo, de religión, sobre la importancia de seguir impartiendo la enseñanza de Educación para la Ciudadanía, las enseñanzas artísticas y las asignaturas vinculadas a las humanidades o a la tecnología. Y, por supuesto, se ha debatido, y mucho, sobre las debilidades técnicas de la ley, sobre sus errores conceptuales, el calendario de difícil aplicación o su inadecuada e insuficiente financiación. Pero también es cierto, no lo neguemos, que ese debate en Andalucía y en el resto del país no ha conseguido hasta el momento paralizar su implantación, ni siquiera en sus elementos más perjudiciales o erráticos. Por lo más, lo que se ha conseguido es retrasar la realización de los reales decretos. Bien, ahí eso ha sido consecuencia de, evidentemente, de la presión que han tenido las comunidades autónomas.

Sin embargo, en este momento el trabajo de las comunidades autónomas toma un mayor protagonismo. Estamos en un momento totalmente diferente, y hay que aprovechar ese momento diferente, y hay que aprovecharlo para impulsar una llamada a la coherencia y al trabajo en común. Señorías, lo es esto por distintos motivos. En primer lugar, porque las últimas elecciones autonómicas y municipales han demostrado que la ciudadanía quiere y necesita un cambio en la política educativa de este país. Todas sus señorías conocen

bien que la educación ha jugado un papel determinante en el programa electoral de cada uno de los partidos, y por supuesto es prioridad en todos los compromisos de gobierno firmados en las últimas semanas. En segundo lugar, porque contamos con un nuevo titular en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que hace gala de la importancia del diálogo, y sabe que se enfrenta a un nuevo tiempo social, económico y político, así como a las quejas sobre las dificultades de implantación de la LOMCE, incluso desde las comunidades autónomas del PP. Y, en tercer lugar, por la experiencia adquirida —esto también es un grado— en consenso, ya que en Andalucía, por ejemplo, se ha escuchado a cada uno de los agentes vinculados a la actividad educativa. Y con ese consenso se han construido los decretos autonómicos de Primaria, que ya se ha publicado, y estamos trabajando de la misma manera, en consenso, en el de Secundaria. Labor que yo, personalmente, estoy realizando en estas primeras semanas a cargo de la gestión de la consejería. Y en las que, como les decía antes, me he reunido con el Consejo Social y con todo tipo de instituciones, asociaciones, sindicatos y todo aquel que habla de educación y tiene un posicionamiento sobre la educación. Pero también tengo que decir que la experiencia ganada en la construcción de estos currículos es una experiencia importante para esa educación que queremos para el siglo XXI.

Andalucía ha pisado el acelerador en estos últimos años..., mejor dicho, en los dos, concretamente, últimos años, y lo ha hecho utilizando la investigación y utilizando la concepción de la innovación educativa. Y lo ha hecho precisamente por el impulso de la propia ley. La ley le ha llevado a construir en vez de a destruir, a proteger en vez de a privar. Y eso lo ha hecho muy bien, y yo me siento muy orgullosa de poder recoger esa siembra que se hizo en tiempos anteriores. Y considero, por lo tanto, que es el momento de debatir sobre el papel que tiene la ley y las posibilidades que tiene la ley para, aplicándola... Porque lo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir, no nos queda otro remedio, o, mejor dicho, tenemos la obligación de cumplir con lo que ordenan las leyes. Pero, de todas las formas, Andalucía apuesta, y va a pedirselo al ministro, para que se paralice el calendario de aplicación. No pasa nada porque esa hoja de ruta que va expresa en la ley..., cosa que normalmente no se aplica nunca en la ley un calendario de aplicación, sino que es en el desarrollo a posteriori... Pero aquí nos ha pasado que sí que tenemos la ley, pero no tenemos la financiación; o sea, sí tenemos el programa, la hoja de ruta, pero no tenemos la financiación, que sí debía de haberse integrado desde el primer momento en la propia ley. Por eso, nos vamos a reunir con la Comisión General de las Comunidades en el Senado.

También para debatir y pedir este aplazamiento, que no estamos diciendo de momento que estamos diciendo que no a la ley, simplemente que aplacen los momentos. Y también en esa reunión que vamos a tener las conferencias sectoriales, que nos han convocado para el próximo mes de agosto —a mí me hubiese gustado que fuese antes—, pero lo vamos a aprovechar de la misma manera. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Ustedes saben cómo ha actuado Andalucía, porque lo han vivido en el día a día, en el desarrollo de la aplicación de la ley. Y Andalucía optó por señalar años de transición, tanto en Primaria como en Secundaria. Y esto está bien. Yo soy bióloga, y el organismo es el modelo, por encima de todo, de que las cosas no se pueden hacer de forma brusca. Los epitelios normalmente pasan de pluriestratificados a monoestratificados a través de un epitelio de transición. Por lo tanto, lo hemos hecho bien, hemos aplicado el modelo biológico sobre el modelo ejecutivo de una ley. Y eso hemos hecho en el caso de la Primaria y lo estamos haciendo en el caso de la Secundaria. Y lo hacemos a través de instrucciones de funcionamiento, instrucciones en las que...,

no lo ha hecho la consejería en solitario sino que han participado 4.000 expertos de todos los ámbitos de la educación. Creo que es una muestra extremadamente representativa el hablar de 4.000 personas. Y eso nos ha permitido que este año demos tranquilidad, como la dimos en su momento, a las familias y a los niños y a las niñas, de que todo esto empezará a funcionar de forma normal y regular el día primero de septiembre. Eso es de agradecer, el esfuerzo hecho por Andalucía para cumplir con la obligación de poner la ley en funcionamiento, y, además de ponerla en funcionamiento, hacerlo de la manera más adecuada que se adapte a nuestras características y circunstancias, impidiendo que lo bueno que se ha hecho no tenga que deshacerse con la aplicación de la ley.

Yo voy a reunirme el día 30 con el ministro. Y le voy a hablar de todo esto que les estoy hablando a ustedes. Y yo estoy convencida de que me va a escuchar. Digo que soy positiva, pero yo creo que me ha dado esperanzas para que piense de esta manera. Y le voy a hablar del aplazamiento, o la retirada total, de la reválida de sexto, que se tendría que aplicar por primera vez el año que viene, y que consideramos que puede realizarse sin ningún problema, teniendo en cuenta, además, que se lleva a cabo sobre unos estudios donde no se obtiene titulación. Por supuesto, también le vamos a plantear que hay que afrontar una revisión de todas las reválidas en general. Y lo digo desde la experiencia de que ustedes son más jóvenes que yo, pero yo soy de las que pasé todas las reválidas, la de cuarto, la de sexto, preuniversitario, y eso no mejoraba el sistema, eso discriminaba enormemente. Y yo lo recuerdo con cierta dureza, porque vi cómo muchas compañeras y compañeros no pudieron acceder en aquel momento a los estudios universitarios. No por nada, sino porque no tenías más que una oportunidad, en la que te examinaban otros que no eran los que te habían formado. Con lo cual también estabas haciendo una crítica al propio sistema, y en ese momento hablábamos de los grandes catedráticos y catedráticas de los institutos. Pues así y todo teníamos complicaciones.

La segunda gran urgencia es la paralización de la puesta en marcha de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Yo creo que aquí teníamos un buen sistema para ayudar. Y eso tenemos que seguir manteniéndolo, porque aquello era lo que sí nos daba, precisamente, el apoyo. El programa de diversificación curricular que se llevaba a cabo en tercero y cuarto ha dado muy buenos resultados, los tenemos medidos. Por lo tanto, sigamos. Pero si funciona no lo toques, principio básico. ¿Para qué lo vamos a tocar? Sigamos con lo mismo.

En tercer lugar, creo que es fundamental que se busque una salida al problema de la falta de titulación del alumnado de Formación Profesional Básica. No los podemos dejar en el limbo, tendremos que buscar y argumentar de qué manera podemos recuperar a estos niños y niñas sin dejarles en el limbo y colocándoles en algún posicionamiento, que lo hay.

Y, por supuesto, es urgente volver a hablar de la financiación. Miren, nosotros cuando hacemos los cálculos no son coincidentes en nada con los del ministerio. Nos harían falta 400 millones casi, 396 me parece que era la cuenta exacta, no quiero equivocarme. Necesitamos esos 400 millones si queremos aplicar esta ley. Estamos en 189, fíjense las diferencias. Es que yo creo que son muy llamativas, y por lo tanto algo vamos a tener que hacer para poder ser consecuentes con lo que decimos. Y lo consecuente va unido a la planificación económica, como no puede ser de otra manera.

Y permítanme que en este revuelo de ideas hable un poco de la situación de los profesores técnicos de Formación Profesional, que también tengo la intención... Lo digo aquí porque también lo voy a hablar con el

ministro. Y lo voy a hablar con el ministro, porque si atendemos a la disposición jurídica y cumplimos con la disposición jurídica que dicta, ¿eh?, resulta que, es verdad, nos dejamos a 133 profesores que no cumplen con los requisitos, con haber realizado el máster o haber justificado adecuadamente en 2009 que tenían ya al menos un año, doce meses, de formación, de práctica..., o sea, que habían estado trabajando en la FP. Y a mí esto me preocupa, y yo se lo voy a contar al ministro. Porque además tengo argumentos, tengo argumentos de lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas.

Y, bueno, como no me quiero extender más voy a cortar aquí, y en la réplica, si tengo que hacer alguna aclaración, me van a permitir que la haga.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, comenzamos el turno de los grupos. Va a iniciarlo el señor Maíllo, a quien le doy la bienvenida, no he tenido ocasión de hacerlo antes. Ya sabe, señor Maíllo, disponemos de siete minutos, cuando queden 30 segundos le doy el toque para que...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Ah, pensé que hablaban primero los grupos que habían propuesto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, porque al proponer también el Consejo de Gobierno, pues, diríamos, se sigue el orden normal. ¿De acuerdo?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muy bien, pues encantado de ser el primero.

Muchas gracias, señor presidente. Y disculpe mi impuntualidad, porque los docentes tenemos la deformación de intentar ser puntuales, pero el tráfico y otros elementos me lo han impedido.

Dicho esto, le quiero comentar, señora consejera, al hilo de su intervención, varias reflexiones. Bueno, la primera de ellas es que nos ha planteado que en ningún caso va a ser insumisa al cumplimiento de la LOMCE. Yo creo que habría que reflexionar..., por lo menos nosotros vamos a insistir en una reflexión necesaria en esta Comisión de Educación sobre algunos aspectos, algunas iniciativas que deberíamos de abordar. Mire, la situación de la educación, y sobre todo con la implantación de la LOMCE, sitúa desde el año 1990 en una inestabilidad permanente en el sistema educativo. Y, claro, en la historia de España, además, es algo muy curioso, porque la famosa ley Moyano, que se promulga en 1857, tiene una duración de 113 años. La Segunda República intentó elaborar una ley orgánica, que, ya saben ustedes, el golpe fascista lo impidió. Pero hasta la Ley General de Educación de 1970 permanece una sola ley. Y sin embargo desde el año 1990 hasta aho-

ra tenemos ya LOGSE, LOPEGCE, LOCE, LOE y LOMCE. Es decir, una señal de que no hemos dado con la tecla ni hemos tenido voluntad de un pacto sincero. Porque, claro, suena un poco a sarcasmo que invite a un pacto educativo el partido que estando en el Gobierno de la Nación hace una ley que es la ley más aislada de la historia educativa, de la ley educativa. Es decir, una ley que no comporta la indiferencia del resto de los grupos sino la oposición activa del resto de los grupos, una ley que no ha sido pactada..., ninguna ley orgánica de educación fue acordada solamente con la fuerza que sostenía al gobierno.

Y desde ese aislamiento hay una lectura política que no podemos soslayar, que usted la hace pero se queda corta. Porque si se hace una lectura política del momento actual, es que en noviembre o diciembre hay una voluntad expresa de los grupos que nos opusimos a la LOMCE en su momento de que lo que primero íbamos a hacer era derogarla. Por tanto, se puede dar una contradicción de que, por un lado hay una voluntad mayoritaria inmensa, no de 51-49, inmensa en la sociedad de Andalucía y española, de rechazo activo a la LOMCE. Y una aplicación, en fórmula de cumplimiento jurídico y administrativo, de una aplicación de calendario que supone modificaciones de currículos, desarrollo normativo, adecuaciones formativas deficientes en el profesorado, etcétera. Yo creo que nosotros, que nos sentimos identificados, aun con ciertas discrepancias, pero sí es verdad que se hizo..., se hizo un buen avance con la Ley de Educación de Andalucía... Que, por cierto, no está desarrollada en su totalidad, que también sería interesante que se desarrolle, sobre todo porque hay muchos aspectos que no han sido derogados por la ley orgánica. Yo creo que desde la consejería, y esa es mi apelación, se debe abrir una interlocución con los agentes educativos —el ámbito del profesorado, familias, etcétera, sindicatos, incluso, por supuesto, alumnado y personal de administración—, todo lo que se llama los agentes educativos, para que tengamos un diálogo paralelo a todo el desarrollo de interlocución que va a tener, tanto en la reunión del próximo 30 de julio con el ministro, como, sobre todo, la reunión a mediados de agosto de la Comisión Sectorial de Educación. En segundo lugar, le insto o apelo a que creamos una cierta cohesión de gobiernos autónomos que han mostrado ya su disposición a intentar retrasar la LOMCE. Eso es poder del Estado también. Es poder del Estado, y yo creo que es necesario activar esa medida de interlocución, porque el Gobierno central tiene que ser permeable a una demanda que, además, después de las elecciones autonómicas es muy clara. Y tercero, en esa interlocución con los agentes educativos yo creo que nos tenemos que organizar para el supuesto de que el ministerio rechace, por su inflexibilidad, el retraso en la LOMCE. Y por tanto que no sea solo una competencia en términos administrativo-jurídicos de la Consejería de Educación, que posiblemente es el papel que le toca, sino en una clave movilizadora de los agentes educativos, que tienen mucho que decir. Porque puede ser tal disparate la aplicación de una LOMCE que ya está mortecina en ejecución de gasto, en modificaciones normativas, que se va a saber muerta antes de ser promulgada, que yo creo que esta decisión debe trascender el propio ámbito de gobierno. Yo le insto a que convoque a los agentes educativos para que estemos preparados en una interlocución y transparencia respecto a las resoluciones o acuerdos que llegue, tanto en la visita con el ministro como en la Comisión Sectorial de Educación, porque yo creo que los agentes educativos en Andalucía deben decidir mucho sobre el supuesto en que el ministerio se cierre en banda a no retrasar la LOMCE. Creo que eso trasciende a una decisión del propio Gobierno. Si es solamente el Gobierno, evidentemente usted aplica el principio de jerarquía jurídica y de competencia, pero yo creo que la sociedad andaluza tiene mucho que decir. Una sociedad andaluza que es, no amplia, es casi..., diría que excepto los votantes del Partido Popular, y yo creo que

ni muchos de ellos, es absolutamente opuesta a una ley que..., yo coincido con usted, es absolutamente segregadora y, sobre todo, la primera ley que antepone una barbaridad desde el punto de vista de la planificación, que es la equivalencia, que no puede ser, de agentes públicos y privados como iguales en el ámbito o en la definición del sistema educativo.

Desde la defensa que nosotros hacemos de la educación pública como la educación que es el tronco en torno al cual se organiza y planifica el sistema, y, por tanto, el valor subsidiario de la educación privada en esa fórmula tan excepcional que es la concertación, nosotros le planteamos que no se puede ser tan escrupuloso o falsamente neutral en torno a la aplicación normativa, aunque esté en contra, porque aquí se produce un fenómeno en el que en noviembre o en diciembre podemos estar con una plasmación de la voluntad de que esa ley se derogue y estamos retrasando la aplicación de un nuevo espacio educativo, este sí...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—... un nuevo espacio educativo, este sí, que sea de sincero consenso.
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.
Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

En la anterior intervención ante esta Comisión de Educación, la señora consejera..., nos congratuló mucho escuchar por su parte que en la consejería se harían todos los esfuerzos necesarios para intentar alcanzar un pacto por la educación en Andalucía. Pero ahora, a la vista de los resultados obtenidos en las pasadas elecciones autonómicas y municipales, parece ser que se ha puesto de moda entre varios de los gobiernos resultantes el retraso de la implantación de la LOMCE, algo que, cuando menos, nos parece poco ético.

En nuestras últimas declaraciones a la prensa... En sus últimas, perdón, declaraciones realizadas a la prensa por usted, señora consejera, se está hablando continuamente del pacto nacional por la educación, lo cual, a priori..., estamos totalmente de acuerdo. Forma parte de nuestro programa, pero nos preguntamos cuáles son los criterios, cuáles son los propósitos, cuáles son los medios y mecanismos. Porque todos somos conscientes de que la Consejería de Educación no tiene competencias como para llegar a ese acuerdo, que debe ser, no cabe duda, un acuerdo a nivel nacional.

Han tenido los dos partidos tradicionales a nivel estatal 34 años, nada menos que 34 años, para poder buscar y llegar a un acuerdo de mínimos que condujera al ansiado pacto educativo, y siempre tanto unos como otros se han dejado llevar por elementos externos e influir por cuestiones ideológicas, que a la postre son discursos etéreos sin contenido concreto. En el fondo, ¿es signo de que la educación no interesa de verdad? Conviene no olvidar que lo importante está superado, y si realmente el partido en el gobierno quiere llegar a consensos creíbles le decimos desde aquí que aquí estaremos nosotros. Pero queremos seriedad, señora consejera, seriedad, y nos consta que usted es seria.

En Andalucía tenemos prácticamente los peores resultados en educación de toda España. Pero si la comparación la hacemos con el resto de estados de nuestro entorno, la situación aún es más lamentable. ¿Hasta cuándo debemos mantener el crédito, ese que la sociedad les ha dado durante tantos años? Nuestros hijos no son peores que los alumnos alemanes, franceses, finlandeses o, mirando a nuestro propio país, que los vascos, los navarros o los madrileños. Y otra cuestión, de nada sirve el discurso recurrente, que produce hartazgo, de dónde estábamos y dónde estamos. Eso no es otra cosa que compararnos siempre a la baja y, como usted dice, hay que ser alto de miras. No es otra cosa que autocomplacencia. ¿Por qué no alzamos nuestras miras? ¿Por qué no nos empezamos a comparar con los que obtienen mejores resultados que los nuestros en otras regiones? Le recuerdo, señora consejera, que hasta hace cinco años no estábamos, porque esta consejera no quería conocer la realidad, en el proyecto Pisa. Y, encima, se nos vendió como un alarde de democracia, que por fin sabríamos dónde estábamos. Pues sí, efectivamente, ahora sabemos, y estamos donde estamos.

Señora consejera, nos parece innegable su talante conciliador, su espíritu emprendedor y su positividad, pero pongamos los pies en el suelo, tengamos un techo de miras acorde con nuestras posibilidades. Si quiere intentar rehacer un acuerdo por la educación, quizás mejor que acuerdo habrá que llamarle pacto..., o sea, mejor acuerdo que pacto, porque un pacto es cuando existe una confrontación, y creemos que la educación no debe ser confrontación sino que debe ser una herramienta donde forjar los valores éticos y funcionales de nuestros hijos, y para eso debemos llegar a acuerdos. Pues bien, si quiere llegar a un acuerdo bajemos a la realidad, pongamos los pies en el suelo y veamos cuáles son nuestras necesidades más perentorias. Si es así, no le quepa duda de que ahí nos tendrá, con toda nuestra capacidad de trabajo, porque, aunque seamos nuevos en estos avatares parlamentarios, contamos con un magnífico equipo de profesionales de todos los ámbitos educativos en Andalucía, trabajando para el bien común, que no es otro que la mejora del sistema educativo andaluz.

Nuestro grupo no dice que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, sea una buena ley; al contrario, es susceptible de muchos cambios. Pero conviene tener en cuenta que dicha ley es la que tenemos y que todos debemos, conforme al Estado de derecho en el que vivimos, cumplir y hacerla cumplir como servidores del Estado que somos. La Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa fue aprobada el 8 de noviembre de 2011, publicada en el *BOE* el 13 de diciembre del mismo año. En su disposición final quinta se regula el calendario de implantación de los preceptos relacionados con las distintas etapas educativas.

Desde que se publicó la LOMCE, por parte del Ministerio de Educación se han llevado a cabo diferentes actuaciones para el desarrollo de la mencionada ley. Así, se han aprobado y publicado reales decretos sobre el currículo de enseñanzas básicas tales como Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, que, como se sabe, constituye una normativa básica de obligado

cumplimiento. Por parte de la Administración educativa andaluza se ha alegado el escaso margen de tiempo dado entre la publicación de los decretos ministeriales y el comienzo de la implantación de las novedades en las diferentes etapas como justificación para el retraso en el desarrollo por parte de la Consejería de Educación de la Junta de la normativa que le corresponde.

Como ejemplo de lo anterior, se puede constatar que la regulación correspondiente a la Enseñanza Primaria por parte del ministerio mediante el correspondiente real decreto fue el 1 de marzo de 2014, mientras que la regulación autonómica de la misma etapa educativa no llegó hasta el 13 de marzo de 2015. La Junta de Andalucía ha tardado un año y dos días en redactar y publicar la correspondiente legislación autonómica, nos parece a todas luces un exceso de tiempo.

Pero más grave nos parece aún la aplicación de la LOMCE por parte de la Junta de Andalucía. No siendo dicha ley del agrado de los partidos que se encontraban en el Gobierno en la anterior legislatura durante los tres últimos años, la propia Consejería de Educación ha ido retrasando de manera deliberada el desarrollo de las diferentes órdenes que pusieran en marcha dicha ley, lo que ha...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Albás, le quedan 30 segundos.

La señora ALBÁS VIVES

—... lo que ha producido —gracias— en estos últimos cuatro meses una serie de despropósitos.

Bueno, le voy a hacer las preguntas concretas que le quiero hacer. ¿Qué intención tiene la Junta de Andalucía sobre la aplicación de la LOMCE, conforme al calendario oficial de aplicación que figura en la disposición final quinta de la propia ley? ¿Qué compromiso adquiere la Junta de Andalucía en el caso de que se derogue dicha ley? ¿Y qué calendario de aplicación tendrá la Junta de Andalucía con los alumnos que comiencen primero de la ESO y que culminarían bajo el auspicio de la LOMCE? ¿Cómo va a mezclar las leyes, unos que acaban, otros que no acaban...? ¿Qué planteamiento van a hacer?

Gracias. Buenos días.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isabel.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Podemos la señora Libertad Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias.

Me complace saludarla de nuevo, señora consejera. Y voy a empezar, bueno, pues mostrando mi acuerdo con muchas de las cuestiones que usted ha planteado en referencia a la LOMCE y también en relación a

muchas de las reflexiones que ha expuesto, ¿no?, en cuanto al tema de la financiación, a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, a los PMAR, la legislación, la tardía legislación, el desarrollo de esa legislación tardía, en cuanto al calendario de implementación de la LOMCE, también cómo se han quedado las materias artísticas, ¿no?, en la LOMCE. Entonces, muestro todo..., mostramos nuestro acuerdo en cuanto a lo que usted ha expuesto aquí en esa línea.

Pero sí tengo que mostrar el desacuerdo en cuanto a que han pisado el acelerador para luchar contra la LOMCE. Yo creo que han pisado el acelerador, lo pisaron el curso pasado, para implantar ciertas cuestiones de la LOMCE, como la FP Básica.

Ha hablado usted del carácter segregador y mercantilista de la LOMCE, efectivamente. Y la LOMCE recoge tres vías, tres vías de segregación: las materias de la ESO, algunas materias optativas de la ESO; el programa, los programas para mejora del aprendizaje y rendimiento, y otra vía es la formación básica, la Formación Profesional Básica es una de esas vías.

Y esta comunidad autónoma ha sido pionera y vanguardia, vanguardia en la aplicación de la LOMCE en ese sentido. La implantación de la FP Básica se ha hecho de forma atropellada, con prisas, con una oferta educativa reducida, sin tomar en cuenta aspectos tan importantes para el éxito académico como la vocación, como la orientación vocacional o la vocación profesional del propio alumno. Se suprimieron los PCPI de la noche a la mañana dejando a mucho alumnado en tierra de nadie, que no sabían si iban a obtener plaza en la FP Básica. En esta opción de la FP Básica —como usted sabe— el alumno no tiene opción a titular, a obtener la titulación mínima, que es el graduado en la Educación Secundaria Obligatoria, y tampoco tiene opción a recibir la preparación para ello, que antes con los PCPI sí se contemplaba esa opción, como usted sabe. Entonces, la desventaja en la aplicación, la desventaja que supone la aplicación acelerada de esta medida es evidente. La discriminación flagrante. ¿Dónde queda la igualdad de oportunidades?

Pero espere que ahora viene lo mejor, y es que según el calendario de aplicación, de implementación de la LOMCE, la primera reválida para la obtención del título de graduado en ESO no será hasta el 2017, mientras que el alumnado que empezó ya este curso la FP Básica termina, si todo va bien, puede terminar mucho de ese alumnado en 2016. ¿Qué hacen sin título hasta el 2017? ¿Trabajar? ¿Dónde? Carne de cañón.

Recuerde que ya en la anterior comisión, su comparecencia, le dije que no podíamos caer en la trampa de ofrecerle al sistema mano de obra barata, se lo dije. Y no solamente no hemos caído en la trampa sino que hemos creado escuela, hemos sido pioneros en esto.

Y quiero recordar una reflexión que hizo mi compañero en otra intervención en otra comisión. Afortunadamente en este caso ha habido un movimiento y la gente ha hecho gala de más astucia y más inteligencia que su propio Gobierno, e hizo una campaña con el alumnado para que no se matriculara, mucho de ese alumnado no se matriculara en la FP Básica, porque luchaban y reclamaban una FP Básica más digna. Y en esa línea la insto a construir una FP Básica más digna al margen de lo que establece la LOMCE.

Y otro claro ejemplo de lo pioneros que han sido en la aplicación de la LOMCE es lo relativo al tema de los horarios de Religión en los CEIP. Podrían haber sido valientes y haber sacado otras instrucciones estableciendo el horario mínimo que establece la LOMCE, que son 45 minutos, y por el contrario deciden con unas instrucciones pasarle el marrón al titular de la dirección en los centros educativos. El panorama que se ha presentado ha sido bochornoso, no sé si usted lo conoce: muchos de esos titulares de la dirección han lle-

vado el tema a los claustros y se ha creado un clima laboral de crispación total, enrarecido entre los propios compañeros, incluso también, el otro extremo, un corporativismo muy, muy, muy cuestionable. No había necesidad, creemos que no había necesidad de eso. O sí, porque a lo mejor preferíamos antes esto que tener un frente abierto con la Iglesia. Porque su partido cuando gobierna lo hace de esta callada manera, como dice la canción, como canta Pablo Milanés, en relación con las directrices que la Iglesia propone.

La LOMCE apuesta firmemente por conciertos privados, como hemos visto, hay una clara tendencia de privatización de la educación. Desconozco cómo desde su consejería se va a gestionar todo eso, pero lo que sí sabemos es que en el orden del día del Consejo de Gobierno de 28 de julio, este orden del día contenía un listado de propuestas de acuerdo a través de las cuales se autorizaba la contratación mediante concierto, lo que viene a ser privatización, para la prestación de asistencia sanitaria especializada. ¿Puede usted asegurarnos que no vamos a ser testigos de otra gran ola de conciertos privados en materia educativa?

Otro aspecto controvertido de la ley es la designación de los equipos directivos por la propia Administración, por el poder político. ¿Cómo va a enfrentar usted, cómo va a enfrentar su consejería este punto en particular? A mí esto me recuerda a una frase que dijera Napoleón: «Yo quiero formar un cuerpo docente para poder dirigir el parecer de los franceses». Y ahí lo dejo.

Hablamos de las materias artísticas, y yo creo que las instrucciones que han sacado de 9 mayo no solucionan el poco peso..., el peso que han ido perdiendo, porque han quedado como algo testimonial y eso hay que solucionarlo.

Por último, quisiera hacerle...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos, doña Libertad.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Perdón, ya acabo.

Nosotros estamos convencidos de que debíamos combatir la LOMCE, el sistema combativo..., perdón, estamos convencidos de que debemos combatir el sistema educativo que promulga la LOMCE, porque con ella la educación está prohibida, lo vemos así, la educación está prohibida y despojada de los elementos que la hacen más atractiva y de los elementos que la hacen más eficaz para transformar la sociedad.

Para nosotros la educación es un acto revolucionario que nada tiene que ver con cumplir la ley en el marco de una democracia secuestrada por los poderes económicos. No ponga el pretexto de la legalidad porque algunos hemos aprendido que en el marco de la ley, la ley es una cosa de...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor, señora Libertad.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí, termino.

Me llama la atención que ha hablado en ocasiones anteriores de la opción de la insumisión con cierta connotación negativa, cuando estoy convencida de que usted y yo, licenciadas, estudiadas, y nuestras compañeras, estamos hoy aquí gracias a mujeres que en la historia han desafiado la ley.

Ahí lo dejo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Libertad.

A continuación, tiene la palabra la señora Marifrán Carazo por el Grupo Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, volvemos a traer el debate de la aplicación, de la implementación de la LOMCE. Y lo trae el Gobierno andaluz seis meses después de llevar este mismo debate a una conferencia sectorial, a principios del mes de enero el anterior consejero planteó este asunto en una conferencia sectorial. Fíjese, un año después de ser publicada la ley, también lo apuntaba mi compañera de Ciudadanos. Y su única excusa ahora es la falta de tiempo, hablaremos después de esa excusa. Han modulado el discurso, han pasado de rebeldía a insumisión, de minimizar los efectos a parada para la reflexión, ha dicho usted hoy. Y es que han bajado sus pretensiones desde el principio, porque saben que la ley es de obligado cumplimiento para esta comunidad autónoma y para todas. Y porque sabe también que ha tenido respuesta de la comunidad educativa que ha sido la gran perjudicada de esta estrategia de confrontación.

Y sí, consejera, esta ha sido una estrategia de confrontación desde el principio y de deslealtad con el Gobierno de España desde el principio. Le puede gustar la ley más o menos, pero las leyes, contra lo que dice la compañera de Podemos, están para cumplirlas. Y una comunidad autónoma debe dar ejemplo. Mal ejemplo se da y un mal mensaje se traslada a la comunidad educativa y a los andaluces cuando una comunidad educativa pide no cumplir la ley y con un argumento tan de poco peso como es el «no me da tiempo», consejera. Eso no se puede trasladar. ¿Qué le parecería a usted si sus centros educativos le dicen que van a incumplir sus propias instrucciones porque no les da tiempo? Estaría usted de acuerdo con eso o les obligaría a cumplir esas instrucciones.

Mal ejemplo para la sociedad andaluza, consejera. Y eso es lo que han hecho desde el principio: tener y capturar como rehenes a la comunidad educativa al completo con tal de mantener esta estrategia de confrontación. Les han perjudicado enormemente, han generado desconcierto, caos, caos en el profesorado con los desplazados, caos con las familias, no sabían dónde matricular a sus hijos. En los centros educativos ya era de risa, una instrucción tras otra, regular una aplicación de la ley con instrucciones. Con instrucciones, por cierto, cargadas de anomalías y de fallos. Pero si ustedes mismos han tenido que trazar una segunda instrucción para corregir los defectos de la primera. Así no se puede aplicar una ley, consejera.

De lo que ustedes no dan explicaciones es de cómo han aplicado otras. Yo sí que se lo voy a decir cómo aplicó este Gobierno la ley anterior. De la misma manera, consejera. El currículum de Infantil y de la ESO lo publicó el Gobierno Andaluz para la LOE el 30 de agosto, consejera. Pero ahí ni tenían prisas ni la excusa fue la falta de tiempo. Pero lo publicaron el 30 de agosto, un día antes de dar comienzo el curso escolar, consejera.

Y es que este Gobierno, el Gobierno socialista en Andalucía, nunca ha tenido prisa por aplicar la ley y por hacerlo correctamente. Han gestionado el sistema educativo chapuza tras chapuza, de manera improvisada, permanentemente, sin tener duda de si podían perjudicar a la comunidad educativa. Y, por cierto, publicaron un currículum también incompleto, como todavía se acuerda el profesorado de los centros educativos. Eso es lo que hicieron, consejera. Y ahí no tenían esa vaga excusa.

Esta es una estrategia muy burda, consejera. No pueden condenar a los centros educativos, al profesorado, a las familias, no pueden condenar, como condenaron a esos alumnos de la FP básica, que les restaron recursos por esta estrategia de no aplicar la LOMCE a tiempo. Esa es su responsabilidad.

Y, de nuevo, hoy, usted va a ser la responsable del comienzo de curso 2015-2016 y haber llegado tarde, con unas instrucciones y unas segundas instrucciones, a ese comienzo de curso, generando caos y desconcierto en los centros educativos. Usted ya es la responsable.

Mire usted, no hable de nueva parada. Bastante parada tenemos ya la gestión del sistema educativo en Andalucía, bastantes han sido las paradas, han sido permanentes y constantes, yo diría que el sistema educativo se ha gestionado desde el inmovilismo permanente, porque este Gobierno ha tirado la toalla desde hace tiempo en la gestión del sistema educativo. Han sido constantes las chapuzas, las improvisaciones en toda la gestión del sistema educativo, no solo en la aplicación de la LOMCE, consejera. Lo que pasa es que ahora les viene muy bien esa excusa de lanzar la piedra al Gobierno de España para justificar su desacierto, su desatino, su política de recortes y su nefasta gestión, consejera. En este caso, tienen la percha del Gobierno de España. ¿Pero qué ha ocurrido en anteriores ocasiones? ¿Qué pasa en el día a día de la gestión educativa y de la planificación educativa, consejera, que esa sí ya es íntegra su competencia y la responsabilidad de esta consejera? ¿Por qué no dan la cara y por qué no dan más explicaciones?

Consejera, «no me da tiempo» no puede ser excusa. Eso es ineficaz, eso no es hacer bien los deberes, eso no es trabajar adecuadamente. ¿Cómo puede usted trasladar eso a los centros, «no me da tiempo»? ¿Quiere que le digan lo mismo los equipos directivos a usted, consejera? ¿Usted se cree que esa es una razón de peso, cuando ha tenido suficiente en la implantación de la ESO y del Bachillerato para el curso 2015-2016, más que suficiente, como han tenido tiempo otras comunidades autónomas? Esa es una vaga excusa en la que no puede apoyarse. Lo que tiene es que proponer urgencia, lo que tiene es que proponer hacer adecuadamente, vía orden y publicado en el *BOJA*, la aplicación y la implementación de la LOMCE, porque es su obligación y su responsabilidad. Le guste o no. Y lo que tiene que hacer es aplicarla, mejorándola, por supuesto, porque tiene competencias para hacerlo, tiene competencias para aplicarla en determinados asuntos, como usted quiera y con su impronta, y usted lo sabe, pero es su responsabilidad aplicar la LOMCE y acabar con este caos organizativo en el que se han encontrado los centros en el curso pasado en su inicio de curso, y el caos organizativo al que han vuelto a abocar a los centros en el periodo de matriculación.

Habla de parada para la reflexión. Mire usted, los andaluces hemos reflexionado ya mucho durante estos seis meses, pero parece ser que el Gobierno en funciones también se ha quedado reflexionando durante es-

tos seis meses. Y debería haber estado trabajando, haciendo sus deberes e implementando la LOMCE para el curso 2015-2016, no dificultando su aplicación y no llevando más problemas a los centros educativos y a sus equipos directivos, que ya se parten de risa esperando el nuevo fax con una nueva instrucción. A eso es a lo que los tiene acostumbrados, consejera. Y eso no es serio, y eso no es de recibo para un profesorado que se está partiendo la cara, que está dando todo su esfuerzo en los centros educativos para aplicar esta ley, para aplicar la ley andaluza y para aplicar todas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Treinta segundos, señora.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y cada una de las leyes, que, por cierto, todas han sido socialistas, que se han puesto en marcha en esta comunidad autónoma. Por tanto, urgencia y aplicarla correctamente. Ponga usted responsabilidad y sentido común en la aplicación de una ley y dé ejemplo, consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Adela.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Señora consejera, miembros de la Mesa y de la comisión.

Es impresionante hablar de competencia y no hablar de irresponsabilidad, señora Carazo. Que diga usted que el caos es de la Junta de Andalucía, a mí, cuanto menos, me impresiona. Y no sé qué comunidades autónomas —incluidas las de su color político— hablan precisamente de paralizar el calendario de la LOMCE porque no tienen tiempo. Es que no se trata de tiempo, se trata de un itinerario que la normativa marca y que hay que cumplir. Las del Partido Popular, igual que las del Partido Socialista, piensan exactamente lo mismo, aunque unas lo digan y otras no.

El posicionamiento del Gobierno andaluz ha sido siempre lograr un sistema educativo estable y de calidad a través del diálogo. Y le voy a recordar, señora Carazo, que en 2012, con registro de salida de 25 de octubre, de cara a la conferencia sectorial que en aquellos momentos estaba propuesta, la Junta de Andalucía propuso nueve puntos de propuestas alternativas a las medidas contempladas en el entonces anteproyecto LOMCE, y no se valoraron. ¿Qué podíamos hacer sino insistir en el consenso? Lo ha dicho la señora consejera, estamos instalados en la petición de consenso, no de un caos mercantilista que, en nombre de la calidad, lo único que hace es gobiar a toda la comunidad educativa. Todos

y todas no pueden estar en contra del Partido Popular, entiendo yo. Estaban en contra del caos que usted critica y que lo estaban promocionando a través de ese anteproyecto, que no escucharon absolutamente a nadie.

Lo dije en la anterior comisión, y usted me tachó de que yo hablaba de la LOMCE..., hoy también se lo ha dicho a la señora consejera. ¿Pero de qué vamos a hablar si estamos ante una ley infumable? Tenemos que hablar de que las comunidades autónomas tienen que aplicarse y no quieren ser insumisas, lo que quieren es que nos escuchen, sentarnos en un diálogo permanente, para que esos cambios, que afectan a los contenidos, a la organización de los centros, a la participación de la comunidad..., que es que no es una cosa baladí. La participación de la comunidad escolar la han puesto ustedes patas arriba, las plantillas también, los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica también. ¿Y nos dicen que el caos lo hemos hecho nosotros? Ya está bien, señora Carazo, vamos a ser un poquito más serios.

El pasado 21 de este mes de julio, el ministro es verdad que decía que el calendario de la aplicación formaba parte de la LOMCE, y, por lo tanto, esa demanda que se le pedía por parte de distintas comunidades autónomas..., que, por cierto, señora Carazo, después de las pasadas elecciones, ya son el 70% de la población. Andalucía está de acuerdo en que cumplir las leyes es una exigencia democrática, pero lo que no consideramos es que la aplicación de la LOMCE en los términos propuestos sirva para dar seguridad ni al alumnado ni al profesorado ni a las familias, ni sirva a los intereses generales de la sociedad. Por varias razones. Toda reforma educativa que quiera generalizar el éxito escolar del que ustedes hablan debe prestar una especial atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y al que ofrece una mayor capacidad.

Otra cuestión. Con independencia del nombre que reciba un determinado programa de atención a la diversidad, llámese Programa de Cualificación Profesional Inicial o llámese Formación Profesional Básica, debe conducir a la titulación de Educación Secundaria Obligatoria. Este punto es básico para la Junta de Andalucía. Lo contrario sería consentir que miles de estudiantes se deriven a un camino sin retorno, sería romper la igualdad, con un exceso de itinerarios rígidos que cierran el paso a la posibilidad de que el alumnado, máxime a edades tan tempranas, pueda retomar o cambiar caminos académicos emprendidos. Y en base a la equidad y a la igualdad de oportunidades, se debe impedir toda selección del alumnado en centros públicos o concertados que no se atenga a los criterios de escolarización establecidos con carácter general, garantizando un adecuado reflejo de la diversidad del alumnado en el conjunto de la red de centros.

Toda reforma que quiera mejorar rendimientos y la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado se tiene que fijar en la formación del profesorado. Es la pieza clave del sistema educativo. La legislación educativa debe unificarse, sí, pero para garantizar la más adecuada formación permanente e inicial del profesorado, que permita una mejor capacitación y reciclaje para la enseñanza por competencias, igualmente en idiomas extranjeros y tecnología de la información y el conocimiento. ¿Para qué? Pues para garantizar la extensión de los programas de bilingüismo del que ustedes siempre están hablando y la adquisición de competencias tecnológicas básicas en una escuela, como decía la señora consejera, del siglo XXI.

La motivación del profesorado, otro elemento clave en las aulas, que ustedes se han olvidado, porque está directamente relacionada esa motivación con el reconocimiento de su autoridad magistral, el respeto al resultado de sus evaluaciones continuas en el progreso académico del alumnado y el reconocimiento de una carrera profesional que estimule las mejores prácticas docentes.

Mire usted, hay un gran consenso en reforzar las materias instrumentales. El artículo 47.1 de la LEA lo recoge, que se preste una especial atención durante la enseñanza básica a las áreas o materias instrumentales —lengua española, lengua extranjera y matemáticas—. Pero tendrán que coincidir conmigo todos los grupos políticos en que es imprescindible para la formación integral del alumnado prestar una especial atención a otras materias de gran valor formativo.

Y, mire usted, señora Carazo, me dirijo a usted, pues, porque son quienes han hecho este desaguisado. La LOMCE tiene un doble lenguaje, a menudo contradictorio entre los objetivos que formula y la forma de conseguirlos. Qué curioso que recoja que la reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de canalizar a los y a las estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus fortalezas, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones. Y en la norma también se elimina totalmente la opcionalidad que tiene el alumnado, ofreciéndole siempre un catálogo prácticamente cerrado de materias en cada una de las trayectorias para seguir. Y la falta de opcionalidad y rigidez en las trayectorias se pone de manifiesto especialmente, señora Carazo, en el curso cuarto de la ESO.

El Gobierno andaluz sabe que es una ley de obligado cumplimiento, faltaría más. Por eso las medidas son transitorias, mientras no se aprueben los nuevos decretos y órdenes de estas enseñanzas. Los tendrán que aprobar ustedes, ¿no? ¿Quién está perdiendo el tiempo?

En primero y en tercero de ESO y en primero de Bachillerato se mantiene, evidentemente en Andalucía, la carga horaria de esas asignaturas que ustedes dejan de tener obligatorias en la LOMCE: la economía, la música, la filosofía, la educación para la ciudadanía, la oferta de matemáticas aplicadas en todos los centros. Unas instrucciones que, de alguna manera, lo que hacen es frenar un poquito el daño de la aplicación de la norma.

Y una cuestión importante, debemos evitar que las evaluaciones externas tengan consecuencias sobre la vida académica del alumnado, ni seleccionándolo ni impidiendo su promoción o la obtención de los correspondientes títulos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Adela, treinta segunditos.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—En un segundo.

La ley tiene previsto la primera reválida para final de curso, lo ha dicho la señora consejera, 2015, la de sexto de Primaria... Estamos a un año, suficiente para que se debata en esa conferencia sectorial que Méndez de Vigo nos ha prometido después de hacer la ronda por las comunidades.

Y, un segundo, si lo que se pretende es evaluar para mejorar, no tienen sentido las pruebas al final de las etapas, pues solo realizándolas en los cursos intermedios pueden servir para mejorar los procesos o la atención concreta del alumnado. La propuesta de evaluaciones externas vinculadas a obtención de título, las re-

validas, desvían el objetivo de la evaluación y proliferan además de manera exagerada en la LOMCE. Todos coincidimos en eso. Tercero y sexto de primaria, cuarto de ESO, al final de Bachiller, una prueba de admisión en los ciclos formativos superiores de FP...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Adela.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Y puesto que el borrador no está aprobado ni publicado y depende del informe del Consejo de Estado, todavía hay tiempo para que se reforme.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Adela.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, me llama la atención, señorías, que el tema de la LOMCE, que despierta este debate realmente aquí, pues yo creo que es un debate que refleja única y exclusivamente el debate de toda la sociedad. Y eso es porque no estamos de acuerdo, porque no se hizo con consenso algo que se debía de haber trabajado en ese ámbito. Y seguro que ahora no tendríamos ni mucho menos que arreglar lo que es difícil de arreglar, pero que, efectivamente, está aprobado, es una ley y hay que respetar.

Fíjense qué curioso que hasta las propias comunidades autónomas del PP, que incluso hicieron los decretos, con dificultad pero los hicieron, resulta que dicen que van a aplicar lo mínimo —Murcia, Castilla y León, que no sabe qué va a hacer todavía con los decretos, si los va a aplicar o no va a aplicar—.

Fíjense que, si se dan cuenta, el decreto de Primaria se publicó seis meses antes de la aplicación en el curso. Ténganlo muy en cuenta. Porque todos los que somos docentes no es no hagamos los deberes en el tiempo, es que los deberes en el tiempo requieren..., y más en una ley que tenía todas estas dificultades que acabamos de exponer de falta de consenso, había que buscar de qué manera afectaba lo mínimo. Porque tampoco tenemos seguridad en la duración de un procedimiento, o sea, en la duración de una ley, no tenemos seguridad porque hemos visto siete, siete en poco tiempo, y ahora una contestada. Y una con un cambio político altamente significativo, no sabemos lo que va a ocurrir. Y hay que conciliar las cosas de manera que los alumnos y los profesores no se vean alterados demasiado. Dese cuenta que nosotros estamos hablando de una comunidad autónoma que es la más grande, que es una nación en ex-

tensión, muy significativa. Y que estamos hablando de un sistema que afecta a dos millones casi de niños y niñas y a cien mil profesores, o más, 105.000, creo, si sumamos todos los que intervienen en el sistema. Fíjense ustedes de qué estamos hablando.

Y usted me decía, señoría, que había una... ¿Cómo vamos a conciliar lo que pueda ocurrir en el futuro? Pues haciendo lo que se ha hecho y porque, le vuelvo a decir, porque yo creo en la biología, que es el modelo sobre el que basamos luego desde los modelos económicos hasta los modelos sociales. Y analícenlo ustedes y verán cómo sabiendo biología sabe uno de economía, de política, de sociedad. Y yo lo suelo hacer con mucha frecuencia porque me da muy buenos resultados.

Entonces yo les decía que las cosas bruscas llevan a la incongruencia, llevan a la alta irresponsabilidad. Y aquí se ha hecho y se ha hecho bien esa transición porque se ha tenido que adaptar lo propio en los distintos niveles de exigencia de la ley, de las obligatorias, de las optativas y de las de comunidad, se ha intentado adaptar los conocimientos que quería... Es verdad, en algún caso a lo mejor quedan hasta deficientes porque no da para más. La obligatoriedad primera implica ya un proceso en las siguientes, y a lo mejor las enseñanzas artísticas, no sé, están suficientemente representadas, o la filosofía.

Miren ustedes, yo soy científica también, aparte de bióloga, y si no existiese la filosofía no se habría desarrollado para nada nunca la ciencia. Entonces, tendremos que formar en estas cosas. Es que, vamos a ver, lo que nos someten a un tercer grado, no podemos cambiarlo de signo, podemos llevarlo a un primer grado. Y eso es lo que yo llamo tiempo; o sea, lo que yo no llamo tiempo es pereza. No, eso no es pereza ni es por capacidades, que las tenemos, usted lo ha dicho. Podemos ser nuevas usted y yo, pero llevamos mucho tiempo aprendiendo y tenemos más facilidad para aprender que si no hubiésemos estado estudiando toda la vida. Entonces nos adaptamos a las características y circunstancias.

En fin, yo, ese debate, para mí, de verdad que les digo gracias, porque me hace pensar, y a mí todo lo que me haga pensar me da ideas.

Señoría, señor Maíllo, estoy totalmente de acuerdo en que una vez que yo venga de todos estos sitios nos reunamos. Tenemos el Consejo Escolar, que es un instrumento de mucha representatividad y de muy fácil acceso para convocar un pleno. Pues vamos y lo comentamos y decimos lo que nos han dicho y lo que hemos dicho y cómo lo luchamos. Porque aquí yo sé que nuestra comunidad autónoma ha estado sola en muchas ocasiones, o sola o con otros compañeros que tenían, afortunadamente, puntos en común aunque tenían puntos que les separaban, y que han incidido y han buscado todas las soluciones, han ido también al Senado. Bueno, yo le puedo decir que yo en mi otra vida también fui al Congreso a defender..., porque el acceso a la universidad era desastroso, y fui a defenderlo, hablé con todos los grupos políticos. Porque yo creía en que había que cambiar cosas, y por lo menos un poquito, yo le decía al ministro «un poquito ministro, que no hace falta..., pero escúchanos, escúchanos porque la experiencia es la madre de la ciencia y aquí tenemos mucha experiencia todos reunidos».

Bueno, pues todas esas cosas es lo que yo creo que..., felicito a Andalucía, los felicito a los que me han precedido porque hicieron instrucciones en vez de desarrollar el decreto sin ningún tipo de previa experiencia de cómo iba a funcionar. Ahora tenemos el decreto de Primaria, yo creo que ha quedado bien, mejorable, todo, pero no quiero la autocomplacencia, ni mucho menos, quiero ser realista en el tema. Quiero ver esas cosas, de qué podemos aprovechar para poder... Porque sí, es verdad, yo no entiendo, yo no sé... Yo sé que

tengo que aplicar la ley. Yo no soy tan..., no llego al final de la cuestión de ver la insumisión, es que no la veo en un sistema democrático. Y, efectivamente, yo he tenido que luchar a contracorriente en muchas cosas, pero ha sido una lucha también dentro de mis posibilidades también sin hacer nunca uso de la insumisión en nada. Vamos, insumisos eran los que no iban a la mili, quiero recordarlo en aquel momento, y los pobreticos lo pasaban muy mal. Son cosas que yo las he visto en esto. Pero, bueno, quiero decirle que sí, que yo siempre he estado comprometida desde que era estudiante, hasta el final de mi vida seguiré siendo una persona comprometida con lo que creo.

Pero, en fin, les digo que podría hacer mucho análisis de todo lo que me han dicho. Por ejemplo, yo no tengo complejo de Andalucía, lo que sí que sé es que Andalucía nunca ha sido igualmente tratada. Y eso se nota, y les voy a poner un ejemplo fácil y facilísimo. En mi casa si mis hijos no fuesen buenos estudiantes, si no hubiesen sido buenos estudiantes era para haberles dado..., vamos, dejarles..., no sé cómo. Pero si la persona que trabaja en mi casa, que casi no sabe leer y escribir y su hijo no ha visto un libro en su casa, eso es una diferencia que se marca y no se arregla en dos días.

Yo sí que quiero mirar cuáles eran los principios. No sé cuáles eran las causas, pero yo le puedo decir que eso lo vivo yo en mi casa todos los días, que no puedo leer un *whatsapp* que me escriben para decirme qué pongo de primero. Lo vivo, entonces eso también lo reconozco. Y por eso, no complejos.

PISA. Mire, PISA, yo todo lo que se vea desde un punto de vista mercantilista, y el Informe PISA es económico y político, no es social, que me lo he estudiado, y que además le podría sacar conclusiones de las cuales no sacamos..., porque me lo he estudiado. Y más que me lo he estudiado yo, se lo ha estudiado un compañero mío que ha publicado unos cuantos artículos, Xavier Grau, búsqenlo e intenten interpretar cómo lo interpreta. Me gustaría muchísimo que el Informe PISA fuese, a lo mejor, mucho más realista o más pegado a..., y los parámetros que midiese los midiese de otra manera, y la población, un poquito más grande, ¿eh? Tampoco... Que es que los que saben de estadística, yo no sé, pero te dicen que es muy poco representativo. Sirve para el estudio económico que se hace, pero no para otras cosas.

Vamos a ver... Me preocupa enormemente lo que ha dicho su señoría sobre el aspecto de lo de los..., de la FP Básica, y de los... Yo les he dicho que no podemos dejar a nadie en el limbo, porque el limbo no existe. Quiere decir que lo dejaríamos en la calle. Y eso también está resuelto y se lo plantearé al ministro, su camino hacia la Secundaria para que no tenga que ser sometido a esa reválida un año después de su aplicación. O sea, que soluciones las hay, y están escritas en las instrucciones, y están ahí. Yo creo que bien planteadas. Que todo es mejorable, y no me voy a negar nunca a mejorar lo que se puede mejorar, pero que está bien y que nos da tranquilidad para poder afrontar el próximo curso con la misma tranquilidad que también lo afrontaron los de Primaria, que no ha habido... Mire, yo soy una ciudadana de a pie, y he visto que probablemente por el esfuerzo de nuestros buenos profesionales, porque tenemos muy buenos profesionales, buenísimos... Yo no digo quién ha hecho el esfuerzo, pero probablemente los profesionales. Funcionó. Y lo he visto porque soy una ciudadana de a pie que lleva a su nieta al colegio y ve lo que pasa en el colegio de su nieta. Que hablo con mi vecina del sexto y me cuenta lo que pasa con su otro niño. Es la observación natural, la observación de la vida misma, y ha funcionado. Y quiero que la gente tenga tranquilidad, que este año va a funcionar. Y, pase lo que pase, estaremos preparados para que no haya huecos y que la educación siga funcionando. ¿Mejorándola? La mejoraremos, pero que siga funcionando.

De verdad, que tengan ustedes la tranquilidad de que nosotros..., estoy convencida de que estamos trabajando, están trabajando para que en septiembre todo funcione. Y no va a haber caos, el caos solamente existe en situaciones dramáticas, cuando las transiciones son bruscas. Modelo biológico. Mientras las transiciones se hagan adecuadamente, el caos nunca se puede producir.

Y no digo nunca que no me da tiempo, porque el tiempo es una medida muy relativa. El tiempo no es absoluto, y todo lo que sea relativo se puede extender, acortar o poner. Lo que hace falta es trabajar, trabajar y trabajar para aprovechar esa medida del tiempo. Y aquí se ha trabajado, se ha trabajado porque se ha implicado a muchos expertos que han estado voluntariamente trabajando para esto, y hay que agradecerse-lo. Y esos expertos no vienen de otro planeta, vienen de nuestras comunidades, de nuestras comunidades educativas, y a ellos es a los que hay que decirles gracias por vuestro esfuerzo, por no contar con la medida del tiempo sino con la del trabajo. Y estoy encantada de poder estar en esta mesa hoy representando de alguna manera a toda esa comunidad que trabaja por que Andalucía mejore. Y vamos a seguir trabajando entre todos, lo he dicho antes, lo digo ahora y lo diré, para que todos estos caos que vislumbramos no existan, porque todos vamos a hacer un acuerdo importante, que es un acuerdo, que es verdad, que el pacto tiene que ser nacional. Que yo les vuelvo a decir, estuvimos muy cerca del pacto. Y si estuvimos muy cerca, ahora quiere decir que esa cercanía se transformará en una realidad. Eso es lo primero. Y que sé que el pacto tiene que ser a nivel nacional, pero yo hablo de lo mismo, de que golpe a golpe y paso a paso. Y si damos un pasito para adelante, que nunca sea para atrás. Y si el pasito lo damos en Andalucía, sirva de base, de cimiento, para que se haga el de más arriba, porque esto es un piso, y nosotros estamos abajo y hay otros que están más arriba. Pues nosotros vamos a hacer que esa cimentación sea dura, permanente y segura para que podamos, nosotros, poner nuestros acuerdos encima de esa otra mesa que está más arriba.

Y muchas gracias, señorías.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, abrimos un nuevo turno de intervención de grupos. Disponemos de tres minutillos. Tiene la palabra el señor Maíllo, por Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, presidente, por los tres minutillos.

Señora consejera, me está usted modificando las certezas, porque yo pensaba que era el latín lo que permitía saber el resto del conocimiento y creo que, a partir de ahora, me voy a plantear intentar saber biología, vamos a aprender.

Mire, la mejor LOMCE es aquella que no se aplique. Esa es nuestra posición política. Porque fue, como decía, una ley sin consenso y con el rechazo absoluto y activo de la mayoría de los agentes educativos.

Nosotros planteamos, señora consejera, que hay que contemplar la posibilidad de una movilización entendida como una vinculación y complicidad con estos agentes educativos. Porque si uno va con esa posición

neutral o administrativa..., una posición administrativo-jurídica es una base de negociación que debilita la misma. Se posiciona tácticamente en una base de negociación, con el ministro y después con la Comisión Sectorial de Educación, muy débil. Y nosotros pensamos que esto no es un conflicto del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno central, es un conflicto de un gobierno que quiere aplicar una ley que tiene el rechazo mayoritario de la sociedad y, por tanto, es un conflicto con la sociedad andaluza.

Esa iniciativa del Consejo Andaluz, evidentemente, tiene que plantearse sobre un supuesto en el que, cuando se acuda a mediados de agosto con el resto de los consejeros de los gobiernos autónomos, que reivindicamos que son también papel de Estado, se sienta respaldada, bien por el Consejo Escolar, o bien por un encuentro de agentes educativos que permita que el Gobierno central vea que no es un conflicto nominal de administraciones a la hora de aplicar una ley, que es un conflicto con una sociedad que rechaza activamente la aplicación de la misma desde la profunda convicción de que lo primero que se va a hacer en la próxima legislatura, si así se confirman las tendencias y los cambios de correlación de fuerzas, es derogar esta ley, esta ley profundamente injusta.

Por tanto, dar protagonismo al Consejo Escolar, actuar con firmeza en la resolución de la misma, porque esto no puede ser como lo que ocurrió en el Gobierno de Calvo Sotelo con la OTAN, que nos meten en la OTAN cuando había una masiva oposición a la misma y, después, pasó lo que pasó. Creo que no se puede repetir esa situación. Es decir, nosotros planteamos que este Gobierno sienta que esto no es un conflicto de administraciones, que es un conflicto de sociedades, y que tiene que haber una firmeza más allá de lo administrativo en el rechazo de esta ley.

Y abrimos un buen camino, señora consejera, con la desacralización del Informe PISA. Efectivamente, creo que es acertado el nuevo enfoque de no sacralizar un informe que tiene unos componentes profundamente..., de un modelo productivista y lejos de lo que debe ser un modelo profundamente social y justo, vinculado al sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo. A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Aquí nos estamos dando cuenta..., todos somos conscientes, o la mayoría, ¿vale?, no estamos de acuerdo con la LOMCE. Bien, pero es una ley a nivel nacional, la cual debemos aplicar.

También debemos analizar una cosa: el panorama político ha cambiado, ¿por qué no cambiamos la estrategia? Y ya que el panorama político ha cambiado y no hay mayorías absolutas, ¿por qué no, de parte de todos los partidos políticos, intentamos hacer el famoso pacto a nivel nacional por la educación, para y por el bien de los ciudadanos, de los niños? Si los niños tienen una buena educación, el futuro de España, de Andalucía, está más que garantizado. Yo creo que, a día de hoy, a todos los grupos políticos, en el tema de edu-

cación, hay más cosas que nos unen, tal y como ha dicho la señora consejera, que nos separan. Entonces, yo creo que debemos cambiar un poco el chip y, entre todos, ya que ha cambiado completamente el panorama político, proponer ese pacto a nivel nacional por la educación, donde todos podamos aportar y consensuemos, por el bien y el futuro de España.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Libertad.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en la intervención anterior se me ha olvidado mencionar el tema de los profesores técnicos de la FP, que usted ha citado y que piensa llevar el tema a esa entrevista que va a tener con el ministro.

Usted tuvo una reunión, mantuvo una reunión con los afectados, con sindicatos..., bueno, con los diferentes colectivos, si no recuerdo mal, el 14 de julio. Y, en esa reunión, la conclusión es que no se puede hacer nada. Pero usted acaba de decir que piensa plantearle al ministro lo que otras comunidades autónomas ya han planteado, información que ya tenía en esa reunión que mantuvo con los..., deduzco.

Me sorprende, de verdad que me sorprende, que me hablen de legalidad, del cumplimiento estricto de la ley. Me sorprende porque, hasta hace poco, pues han tenido que rectificar porque habían incurrido en una ilegalidad, referente al tema de la elaboración de los horarios, con más de 25 horas regulares. Hemos tenido profesores en nuestros centros educativos con más de 27 horas regulares en el horario lectivo. Entonces, me sorprende que me hablen de querer ser estrictos en ese cumplimiento de la ley, cuando se la han saltado en ocasiones anteriores.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Libertad.

A continuación, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, no han desarrollado correctamente la aplicación de la LOMCE en Andalucía, lo siento mucho, se ponga como se ponga. Esa era su responsabilidad y no lo han hecho adecuadamente, ni para Primaria el curso pasado, ni tampoco lo están haciendo para la aplicación en Secundaria y en Bachillera-

to en el curso que va a comenzar en septiembre. Y lo siento mucho. Por mucho que usted haya llevado a su nieta al colegio, por mucho que haya hablado con la vecina del sexto, no ha debido escuchar a la comunidad educativa, a los sindicatos educativos con los que se está reuniendo, que la responsabilizan y responsabilizan al Gobierno andaluz de no haber aplicado correctamente la LOMCE, de haber generado desconcierto, caos, inseguridad, ansiedad al profesorado, han transmitido esa ansiedad a las familias. Y se lo tengo que volver a repetir, consejera. Pero lo peor de todo es que ustedes lo han hecho conscientemente, a sabiendas de que tenían que mantener esa estrategia de confrontación y sin importarles estos efectos sobre la comunidad educativa.

Pero es que lo siguen haciendo ahora. Por eso yo le decía a usted que cambie el rumbo, consejera, que cambie el rumbo y que aplique la ley. Pero de una manera más honrada, más honesta y sin perjudicar a la comunidad educativa en Andalucía. Que por mucho que usted repita y repita que puede estar tranquila, no lo está, consejera, no lo está, no está tranquila, porque aún no sabe cómo va a dar comienzo el curso 2015-2016. Esa es una realidad hoy en Andalucía. Luego, iremos a Madrid, hablaremos con el nuevo ministro, plantearemos determinadas soluciones, lo que usted quiera, pero el curso comienza en escaso mes y medio y usted tiene que garantizar un buen inicio de curso y de una manera correcta y que no vuelva a primar el desconcierto y el caos que primó el curso pasado, por mucho que usted mantenga y diga lo contrario. Esa es su responsabilidad. Que ha sido un absoluto desastre, consejera, se lo tengo que volver a repetir. Instrucciones modificadas una tras otra, corrigiendo errores, porque ustedes se reunían con un grupo de profesorado y le daban un horario. Venían los siguientes, y les corregían con otro horario. Así no se gestiona, de esa manera improvisada, el sistema educativo, señora consejera. No tiene ninguna credibilidad en los centros educativos. Se lo decía: esperando el fax y esperando un correo electrónico con unas nuevas instrucciones están todavía los centros educativos y el profesorado, a unos días de iniciar el curso.

Y esa es su responsabilidad, la falta de información al profesorado y a las familias, esa es su responsabilidad para aplicar la ley. Y es su responsabilidad la mala implementación, que ya no estoy hablando de decreto, que es lo que tenían que haber hecho ustedes a tiempo en Infantil y también en Secundaria y en Bachillerato. Hablo de sus chapuzas tras chapuza, también en esas instrucciones, que ya no hablo de decreto para Bachillerato y para Secundaria, que va a dar comienzo en el mes de septiembre.

Consejera, hablaba de los profesores de Formación Profesional técnica. Pero si es que es consecuencia de lo mismo, de una chapuza, de un desastre, de un «no me da tiempo» del Gobierno andaluz. Han sido ustedes los responsables, han sido ustedes los que tenían que haber resuelto esta situación a tiempo, consejera, a tiempo, y tampoco lo han hecho. Y fíjense que también lo han tenido. Luego no vengan aquí con esa excusa de «no me da tiempo», arreglen los problemas, apliquen adecuadamente la ley, que ya no tiene ninguna credibilidad. El profesorado andaluz lo que quiere es garantía, seguridad jurídica y dar un buen comienzo de curso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos este turno de intervención de los grupos con la portavoz socialista, Adela.
Señora Adela.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Algunas reflexiones para corroborar lo que ha dicho la señora consejera. La confrontación es la rapidez incongruente, porque no se trabaja con sacos de cemento, se trabaja con niños y con niñas. Y la calidad está de la mano de la equidad, y eso solo se consigue con el diálogo y el consenso que se está pidiendo porque, a ver, que a mí me cuenten en qué mejora la calidad de la enseñanza una reválida de ESO de 350 preguntas tipo test que puede durar seis horas, y qué competencias puede evaluar. Además, que las reválidas en ESO y en Bachillerato tienen que ser aprobadas ineludiblemente si el alumnado quiere seguir estudiando. ¿En qué situación queda el alumnado si no las aprueba? ¿Confrontación, señora Carazo? ¿Rapidez, señora Carazo? ¿No podemos hablar de eso? No, si no estamos diciendo de ser insumisos, estamos diciendo de ser coherentes.

Las repeticiones de curso, todas las asignaturas aprobadas y no superar la reválida son medidas consideradas por expertos caras, ineficaces y estimuladoras de abandono escolar. ¿Usted lo que quiere decirme es que confirma que es una ley de evacuación? La elección de indicadores, la confección de pruebas debe contar con la participación activa de las comunidades autónomas y riguroso criterio de profesionales. Estoy de acuerdo con el señor Maíllo en esta ocasión. En Andalucía, a partir de 2007, hemos aplicado todos los años evaluaciones de diagnóstico de carácter censal al alumnado de Primaria y Secundaria obligatoria, y la rendición de cuentas que entiende la Junta de Andalucía y que ve adecuada es la que se produce en el seno de la comunidad educativa de cada centro, producto de la autoevaluación, estableciendo líneas de mejora y rendición de cuentas en el consejo escolar y ante la Administración educativa. Por eso es por lo que no se puede endiosar el tema de PISA.

Y rápidamente, no quiero que me llame la atención el señor presidente. Es deseable el refuerzo de las tareas de dirección. Yo no sé con cuántos directores ha hablado usted, pero yo también he hablado, y las instrucciones eran como una salvaguarda de todo lo que les venía encima. Y ahora resulta que en su ley, esa ley en solitario, pues resulta que nosotros consideramos que no es incompatible que haya más componentes democráticos en la elección de la dirección, por ejemplo. Debería de establecerse una mayor participación de los representantes del centro en la comisión de selección de la dirección.

Lo mismo podemos afirmar en preservar las competencias de los consejos escolares. Si es que ustedes se las han quitado de un plumazo, se lo han llevado todo a la dirección. Y quieren, rápido, rápido, que esa falta de participación se implante.

Y otra cuestión, preservar el valor de la igualdad en los conciertos educativos. La libertad de elección a la que tienen derecho las familias no choca en absoluto, en modo alguno, con la necesidad de que todos los conciertos respeten los principios de no discriminación.

Y no sé si me va a dar tiempo, pero hablar de rapidez de manera frívola... ¿Cómo vamos a afrontar este coste tan elevado en las restricciones del déficit que tenemos impuestas las comunidades? ¿Vamos a ampliar la tasa de reposición o aumentar la posibilidad del gasto? ¿Se olvidan de la planificación presupuestaria regional? ¿Porque de qué partida se supone que tenemos que quitar los fondos destinados para implantar la LOM-CE? Y se olvidan de que, en el reparto de cooperación territorial, son las comunidades las que, precisamente, han eliminado el criterio de población, lo que sumado al hecho de que serán las comunidades con más abandono y con más necesidades, porque ustedes lo expresan, las que tengan menos apoyo, es más que evidente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino.

... que el castigo directo es a la comunidad de Andalucía. Por cierto, van a castigar la educación del que sigue estudiando, porque quien abandona... ¿No se debe apoyar más a quien más lo necesita? ¿Acaso no hay criterios más objetivos para hacer este reparto?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Adela.

Pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

¿Perdón? No, otra vez he metido la pata. Bueno, pues lo solucionamos. Yo no quiero que hable la consejera hoy. Si eso es que... Hoy, señora consejera, no estoy yo dispuesto a que usted hable.

[Risas.]

Termina la señora consejera que, además, está siendo absolutamente benévola con el tiempo.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Y espero seguir siendo benévola con el tiempo porque a mí lo que no me gusta es repetirme demasiado. Y yo no quiero volver a repetirme sobre ciertas cosas en las que, como estoy tan convencida y ya se lo he dicho a ustedes tan clarito pues voy a seguir diciéndolas, entonces no las digo. Eso, eso es fundamental. Pero sí que le voy a decir, señora Carazo, que me ha llamado la atención que yo, que me he reunido con todos los sindicatos, desde luego, han sido amabilísimos conmigo, no puedo decir otra cosa. Porque nadie me ha hablado de ese caos ni de ese problema. Ninguno. Y lo tengo anotado todo en esta libreta, que si quiere luego la repasamos, que la tengo escrita aquí desde que empecé, todo esto son mis notas desde entonces. Ninguno me ha hablado de esto, sino hemos... De otras situaciones sí, claro que me han hablado, de las 25 horas, de... Y yo todo eso me lo voy estudiando para ver cómo lo soluciono. Pero del caos y del principio, le puedo decir, se lo aseguro, que nadie me ha hablado. Tal vez por eso, porque me han visto recién llegada y tampoco, tampoco me han querido agobiar. Yo lo tengo aquí todo anotado.

Y, bueno, y les diría que..., otra cosa, que yo sigo creyendo que se ha hecho bien. Y fijese que yo, no me gusta hablar nada del pasado sino que hablo más del presente y del futuro, pero lo que se ha hecho bien lo tengo que reconocer y no me queda más remedio que decirlo de esa manera. Y de todas formas tengan por seguro que de ahora en adelante también estoy tomando nota, aunque no les conteste a todo porque se me va un poco la capacidad de resumir, tomo nota y estas las pongo bien apuntaditas, las tengo en consideración

para cuando tenga que tratar un tema. Me acordaré de todas estas cosas sin tener que echar mano del *Diario de Sesiones* ni cosas por el estilo, a mí lo que me sirve son mis apuntes. También porque es verdad que yo también al latín lo valoro muchísimo porque estructura las mentes perfectamente. Y eso a mí..., esas cosas siempre me gusta utilizarlas. Aprendí el latín en dos añitos, pero aquellos dos años me sirvieron para luego ser bastante buena en matemáticas, probablemente por la estructura que había cogido en aquel momento.

Y, bueno, les decía que estoy total... Yo voy a ser firme, yo no soy agresiva. Eso... Y como me dice mi marido: «Un poquito más, chilla un poquito más». Y yo le digo: «No, que me salen viruelas». Un principio básico que tengo yo en mi funcionamiento. Pero firmeza sí que tengo y firme voy a ser con el ministro y firme voy a ser en la conferencia sectorial. Y transmitiré esta opinión que tenemos porque es verdad que yo creo que tiene que ser a nivel nacional. Y ahora tenemos, ahí sí que tenemos la posibilidad, donde se va a ver ese tipo de representación que ha cambiado, lo decía, que antes estaban solos, ahora estamos muy acompañados todos unos de otros, con lo cual es mejor, en el sentido de que la visión es más plural y se pueden tomar conceptos seleccionados de los que estamos todos de acuerdo. Y vamos a trabajar en esto. Y ahora vamos a empezar a ver estas partes que son las espinosas, vamos a ir quitando espinas para que cada vez sean menos espinosas.

Y, mire, lo de los de FP, que me tiene muy preocupada desde el principio. Mire, está claro que había un decreto que lo decía todo, todo lo que había que hacer, y ponía unas fechas. Y es verdad que uno se olvida de las fechas. Y en el 2009, en diciembre de 2009, era cuando tendrían que cumplirse todos los requisitos.

¿Pero por qué yo he cambiado? Pues he cambiado porque han cambiado las características y circunstancias. Resulta que nosotros hemos preguntado varias veces al ministerio sobre una moratoria en la aplicación de aquel decreto, porque de repente es verdad que hay ochocientos y pico profesores que han cumplido con los requisitos que debían de hacer. O han hecho el máster, o han hecho esa adaptación que es parecida al máster, y lo han hecho y han cumplido. Pero hay 133 que es que se..., por distintas razones, yo he hablado con ellos y cada uno tiene una razón. Unos que no tenían plazas en la UNED para hacerlo, otros que no tenían... En las universidades tenemos más, porque nos sobran plazas, pero bueno. O que se les había pasado, o que al que estaba en Huelva le daban plaza en Córdoba. Vamos a ponerlo..., dificultades. Entonces, yo entiendo todas esas dificultades y eso es lo que yo quiero eliminar. Pero, también sé que nosotros podemos hacer..., cometer una legalidad que hoy no se ve pero mañana sí tiene repercusión. ¿Dónde? En las oposiciones, que te recurran una oposición. Y el año que viene va a haber oposiciones. Y eso ya es otro nivel más complejo.

Pero nosotros para asegurarnos hemos pedido informes al ministerio. El ministerio, o bien no recibíamos respuesta oficial, una carta, dos cartas..., o cuando ya, por fin, la recibimos nos dice que nos tenemos que someter a la normativa estatal vigente, que es la del decreto.

Bueno, pues resulta que curiosamente Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha hizo una resolución en la que en vez de considerar diciembre de 2009, ha sido hasta octubre..., septiembre de 2014, los reconocimientos de la profesionalidad ejercida. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que quien firma ese acuerdo es un director general que estaba en la Consejería de Educación, y que el consejero es precisamente hoy el secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte. Como yo voy a ver al ministro, me voy a ir con esa resolución, y le pregunto: «¿Tú firmaste esto? Esto está firmado y lo has aplicado, pues aplícalo para todos, que lo tienes en

la mano». Por eso han cambiado las circunstancias porque cuando yo me reuní no estaba nombrado el secretario de Estado y ahora está nombrado el secretario de Estado. De todas formas, yo me comprometí a una serie de cosas: a facilitarles el máster, y ahí estamos, eso lo tengo todo controlado con el otro consejero y lo tenemos previsto para tal; aplicar ciertos aspectos que sí podemos mantener de bolsa, de tal y cual... O sea, nosotros, nuestros deberes, los que yo me comprometí, que era los que yo tenía en aquel momento, las cartas que tenía sobre la mesa.

Mire, lo de las 25 horas, me va a permitir que me lo vuelva a estudiar un poquito más. Yo podría decirles que era el máximo, que era tal, que se contaba... Lo voy a volver a leer en su totalidad y no se preocupe que también le daré solución si está dentro de mi margen.

Y, en fin, yo lo único que les vuelvo a repetir, y no les voy a aburrir, es que lo que creo que es que llegar a un consenso y buscar todos el camino de la concordia y no de la discordia, porque creo que con la concordia se obtienen muchos más beneficios que en el otro aspecto en el que nos enfrentamos, nos confrontamos y no arreglamos nada. Y yo soy una ciudadana que quiero que se arregle todo aquello que está desarreglado y que busquemos los buenos caminos, los caminos que nos llevan a un buen fin.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Nuevamente disculpas por no haberle dado la palabra en dos ocasiones y espero que no me lo tenga en cuenta cuando yo vuelva a mi centro.

10-15/POC-000025. Pregunta oral relativa a Andalucía, la comunidad con mejores resultados en las Olimpiadas de Formación Profesional Spainskills

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a continuación a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Siguiendo aquí el orden del día, tenemos la pregunta 25, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Brígida Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, antes... Tenemos tres minutillos, los distribuimos en una o en dos intervenciones. ¿De acuerdo?

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de esta comisión.

Buenos días, señora consejera. Agradecerle el que por iniciativa propia comparezca de nuevo ante nosotros y nosotras. Deja evidenciado, a todas luces, que el compromiso verbalizado, en su primera intervención ante esta comisión, de diálogo y consenso en la unión de la defensa de nuestra educación pública es un hecho. Y es que en Andalucía para el Partido Socialista la educación pública y universal ha sido y es garante en igualdad de oportunidades. Es una inversión de futuro y desarrollo, siendo el eje vertebrador que posibilita la eliminación de la exclusión social. Para ello, desde la Consejería de Educación que usted ostenta, con el impulso decidido de nuestra presidenta, se marcan las líneas básicas de actuación de nuestro sistema educativo, siendo la Formación Profesional una de las puntas de lanza de nuestro sistema académico, productivo y económico.

Como usted, señora consejera, bien decía en su comparecencia, la Formación Profesional no puede ni debe ser entendida como una enseñanza de segundo orden, por debajo de la universitaria. Muy por el contrario hoy se ha convertido en una formación muy demandada, competitiva y de éxito que prepara a nuestras y nuestros jóvenes en condiciones óptimas para su empleabilidad. Empleabilidad que —como también usted nos recordaba—, pasa por aumentar el número de técnicos y técnicas intermedios competitivos, tal y como marca la Estrategia 2020, yendo de la mano formación con desarrollo económico y productivo —como decía anteriormente—.

Queda un importante camino por recorrer en esta X legislatura en materia de Formación Profesional, adaptando nuestros itinerarios formativos a la actual demanda laboral del mercado. Un camino transformador y decidido que ya ha emprendido nuestra presidenta en su persona y su equipo de trabajo, consejera. Una enseñanza donde quiere dejar su impronta.

Para dar ese salto de excelencia, Andalucía, nuestra comunidad autónoma, ya cuenta con una importante red en Formación Profesional en la que reflejarnos. Prueba de ello son los magníficos resultados alcanzados en las competiciones a nivel nacional de Formación Profesional Spainskills, que tuvieron lugar en Madrid a principios del mes de mayo de este mismo año.

En esta competición de ámbito nacional donde participan las comunidades autónomas se busca la perfección tanto teórica como práctica del alumnado de Formación Profesional, reconociendo y estimulando a los y las docentes con el objetivo fundamental de promocionar este tipo de formación reglada.

Nuestras y nuestros jóvenes andaluces, así como el profesorado implicado en la formación de los mismos con su buen hacer, consiguieron alzar a nuestra comunidad autónoma como la comunidad con mayor número de medallas obtenidas, alcanzando los mejores resultados, muy por encima de otras comunidades como Madrid, Valencia o Castilla-La Mancha.

Un total de trece competidores y competidoras que obtuvieron la suma de once medallas, seis de oro, cuatro de plata, un bronce y una mención de excelencia. De esas medallas de oro que comentaba anteriormente, tendremos la representación de cuatro andaluces,...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Brígida, está en tiempo ya.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Disculpe, señor presidente, finalizo, un minuto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, un minuto no.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... de esos cuatro representantes en esas olimpiadas de la Worldskills, que se celebrarán en Sao Paulo el 11 de agosto, entre el 11 y el 16.
Me dirijo a la pregunta, señor presidente, disculpe la osadía.

Por ello este Grupo Parlamentario Socialista le pregunta, consejera, qué opinión le merece el trabajo de las y los estudiantes premiados en el marco del sistema de Formación Profesional andaluz y qué líneas de trabajo seguirá la Consejería de Educación para impulsar y prestigiar la Formación Profesional, tal y como expresó durante su comparecencia de líneas de actuación por parte de la consejería que ostenta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Brígida.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, su pregunta me da pie a hablar de ilusiones, las de Daniel, Omar, Luis Javier y Miguel Ángel, los ganadores andaluces en las Olimpiadas Nacionales de Formación Profesional Spainskills 2015, que formarán parte de la delegación —como usted bien lo ha dicho—, española que participará en el campeonato internacional de FP en Sao Paulo.

Hace unos días tuve la oportunidad de compartir impresiones con ellos durante un rato, y fue de lo más enriquecedor para mí comprobar la madurez y la motivación de estos chicos que han hecho un trabajo realmente sobresaliente y que por eso van ahora a representar a España desde Andalucía, a la Formación Profesional nuestra. Es que no saben ustedes la sensación tan agradable, por eso yo digo que complejos ni uno, que tenemos gente buenísima. Hablemos de lo positivo, hablemos de lo bueno, que eso anima y no entra uno en la depresión, y no hay que entrar en la depresión porque uno deprimido no hace nada. Eso es otro principio, no biológico sino médico. Y entonces por eso esto... Los cuatro, de verdad, me parecieron sensacionales. Están formados precisamente para ser buenos profesionales de instalaciones eléctricas, pintura de automóvil, tecnología del automóvil y tecnología de la moda. Quieren ser los mejores en lo que les apasiona y convertirse en técnicos intermedios altamente cualificados; esos de los que bien hablaba usted de la Unión Europea, que quieren que avancemos, que tengamos mucho más.

Fíjese, señoría, según las previsiones del Centro Europeo para el Desarrollo de Formación Profesional, para el 2020 se precisa el 70% de mandos intermedios y técnicos cualificados. De estos. Por eso, por eso, yo estoy contenta con poner mi impronta en la FP, porque creo en ella, tengo una fe tremenda en el cambio económico de nuestro país, precisamente por la apuesta, evidentemente, de lo que ha habido siempre, pero de esto, además..., porque eso es importante, además en igualdad de circunstancias.

Y por eso voy a seguir trabajando en la FP y voy a seguir trabajando prestigiándola, sí. ¿Cómo se prestigia? Primero comunicándolo, convenciendo a todos de que existe gente que compite en primera división a través de la FP. Tenemos ejemplos. Y eso hay que decirlo, no se puede obviar, porque si no es cuando no nos enteramos de lo que pasa. Y, segundo, por un principio que lo he dicho muchas veces, y es que muchas veces uno piensa que en un momen..., la madurez...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

29 de julio de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ya está.

La madurez de la toma de decisiones parece que tiene que ser ahora y puede ser más tarde. Entonces hay que dejar la igualdad de oportunidades abierta hasta la universidad.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000040. Pregunta oral relativa a los intérpretes de lengua de signos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, plantea la pregunta 40, por el Grupo Podemos, la señora Libertad.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

La pregunta que voy a plantear es sobre la situación que están viviendo los intérpretes del lenguaje de signos. No sé si usted se ha reunido con ellos, ha tenido la ocasión y la oportunidad de reunirse con ellos.

Los intérpretes..., los y las intérpretes de lenguaje de signos son una pieza clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de un modelo educativo que pretende ser igualitario e inclusivo. Sin embargo, desde la Junta de Andalucía cada dos años se licita el servicio a la empresa privada, que cada vez paga menos a estos trabajadores. Bajada en el suelo en tres años de 400 euros aproximadamente, además de la supresión de las pagas extra... Y así una larga lista.

La titulación oficial exigida, técnico superior intérprete de lengua de signos, conllevaría una categoría profesional 3, sin embargo, la empresa privada utiliza la categoría o aplica la categoría 5, lo que conlleva una reducción de la nómina.

Por otro lado, y en la misma línea, Seprotec, la empresa alemana con sede en Madrid, que es la que contrata y también la que se ha..., con la que se ha conveniado también para el tema del Canal Sur, de los intérpretes en Canal Sur últimamente, aplica el convenio de oficinas y despachos de Madrid, que no tiene nada que ver con dicha profesión, olvidando que hay un convenio específico de atención a personas con discapacidad, donde se recoge su trabajo y las condiciones laborales y enfermedades profesionales, etcétera.

Se ha aprobado un nuevo pliego de condiciones que por lo que he sabido, tengo conocimiento, se está publicando ya, con diferencias de unas provincias a otras.

La pregunta: ¿se va a negociar este pliego de condiciones de cara a garantizar unas condiciones laborales dignas, pliego de condiciones con el que no está de acuerdo el colectivo?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Libertad.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Como les comentaba la semana..., la comisión, perdón, no la semana, la comisión pasada, y antes de referirme a todo esto, estoy reuniéndome, efectivamente, con todos y cada uno de los colectivos, y me he reunido también con los especialistas en lenguaje de signos. Y yo lo que quiero siempre es intentar buscar soluciones.

Pues, en primer lugar, quiero decirle que hemos considerado y que consideramos importantísimo el servicio, el servicio que prestan los interpretes de lenguaje de signos con el alumnado con discapacidad auditiva en los centros públicos andaluces. Valorar que esta comunidad autónoma fuera también pionera en estos servicios tan necesarios para llevar a cabo la igualdad en las aulas yo creo que se debe de tener muy en cuenta.

Pero también debo decirle que efectivamente es la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación la que cada dos años a través de un concurso público licita este servicio. Precisamente se acerca ese momento —como bien ha dicho usted—, y ya han salido en el *BOJA* las licitaciones de la provincia de Córdoba. El pasado lunes salió el de la provincia de Granada, ayer mismo Huelva y Almería. Y las provincias de Málaga y Jaén ya tienen los expedientes aprobados y se publicarán también en el *BOJA* en los próximos días.

Su señoría sabe que es público el pliego y que puede consultarse. De todas formas yo traigo aquí uno, si quiere, para ver en su totalidad cómo es el pliego que se ha hecho. Y este pliego no se ha hecho sin tomar acuerdos previos, es más, se ha reunido con sindicatos, la propia agencia, hasta que se ha obtenido el pliego que, más o menos, estaba consensuado y que permite mejorar, primero, la seguridad, y las condiciones laborales de los trabajadores de esa empresa. En estos nuevos pliegos se ven las prescripciones técnicas que regulan la próxima incorporación. Y, en ellos, se dice al adjudicatario que se compromete a retribuir adecuadamente a todo el personal que preste servicio de intérprete de signos, sin que pueda abonar a los profesionales un salario por debajo de la tabla vigente y actualizada del XIV Convenio General de Centros y Servicios de Atención —que es al que usted hacía referencia— a Personas con Discapacidad. Está puesto ya a qué tipo de convenio se tienen que ajustar.

Y esto va a cambiar con relación al anterior, puesto que ya tiene otros requerimientos.

Es cierto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ah, perdón.

Es cierto que hay una diferencia en el grupo, y luego se lo voy a decir.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora me encuentro yo con un problema: la señora consejera ya ha ocupado los tres minutos, es decir, que ya se ha quedado sin tiempo para la intervención de...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues, permítame que diga una palabrita: es del grupo cuatro y no del tres. Ya está.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Libertad.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, muchas de las reivindicaciones que ha puesto encima de la mesa este colectivo —el contrato laboral a jornada completa, un contrato anual, el Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, donde se recoge esta categoría profesional—, eso no se ha recogido en los pliegos, en el pliego este de condiciones que se está publicando. Sí se ha recogido lo de la jornada completa, pero referente a la figura del coordinador, pero no... el coordinador que va..., digamos, va a controlar el trabajo de las intérpretes, de los intérpretes que están en contacto directo con el alumnado de necesidades educativas especiales. Ese sí, pero el resto de trabajadores no. Y lo que pedimos es que el resto de los trabajadores tengan un contrato laboral a jornada completa; que, cuando se den de baja, no se lo quiten de la nómina; que no se queden parados en verano, que se quedan parados en verano. Son trabajadores discontinuos, con una inseguridad tremenda.

Entonces, vuelvo a insistir en lo que ya la comparecencia anterior le dije: que se vele, que está muy bien que se reflejen en los pliegos de condiciones las reivindicaciones de los colectivos, pero que después se vele por su cumplimiento y se vele por que la empresa cumpla con eso. Entonces, vuelvo a lanzarle la idea de que, desde aquí, desde esta comisión, pues, seamos el órgano fiscalizador del cumplimiento de esos pliegos de condiciones.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Libertad.

10-15/POC-000066. Pregunta oral relativa a los libros de ESO

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la plantea la señora Isabel, por el Grupo Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la política de gratuidad de los libros de texto en enseñanza obligatoria es un elemento importante y en el que podemos coincidir. Hay algunos desajustes y elementos carentes de sentido. No parece sensato, por ejemplo, que se prohíba a los centros que soliciten cualquier compra que no quede bajo el amparo del cheque libro. En ocasiones se llega al absurdo de no permitir la compra de los cuadernos de idiomas vinculados a los textos, con lo que la enseñanza de una segunda lengua se resiste notablemente. Imagínese a los niños de los primeros años de Primaria escribiendo las actividades de inglés, porque, aunque sus padres quieran, el centro no permite la compra del cuaderno de ejercicios por exigencias del inspector de turno.

No sabemos a qué razones atiende, pero no sé si coincidirá conmigo en que las instrucciones de la Junta en este apartado son difícilmente aceptables. O se amplía el cheque, o se permite la compra, cualquier cosa menos dañar el aprendizaje. Aferrarse a la letra supone, en algunas ocasiones, traicionar el espíritu.

Sin embargo, no es solo ese el asunto que quiero cuestionarle, sino también un tema absolutamente incomprensible. Señora consejera, ¿hasta cuándo van a estar los alumnos de 4º de la ESO con el mismo libro de texto? Este año próximo será el octavo consecutivo. La Junta ha dictado una instrucción sobre el programa de gratuidad de los libros de texto para el próximo curso escolar, en la que se establece que en la ESO..., y considerando el calendario de la implantación de la LOMCE y hasta el desarrollo completo de la normativa andaluza para la ESO, en todos los cursos de esta etapa se establece el mantenimiento de la actual selección y la continuidad de la prórroga de la vigencia de los actuales libros de texto durante el curso 2015-2016. De esta manera, algunos alumnos y alumnas utilizarán unos libros que acumulan siete años, en concreto, en 4º de la ESO. Imagínese, señora consejera, el estado de conservación en que están estos libros. Es cierto que este año la tasa de reposición ha sido del 30%, pero es que el deterioro tras tanto tiempo es sustancialmente mayor.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, antes que nada quiero poner en valor el programa de gratuidad de libros de texto de Andalucía. Es el único en toda España con estas características, ya que solo Navarra tiene una medida similar pero muchísimo menos extendida que la nuestra. Andalucía empezó a implantarlo en el curso 2005-2006 y lo generalizó a todo el alumnado de educación obligatoria en el curso 2008-2009. En la actualidad, proporciona libros de forma gratuita a casi 3.500 centros y más de 920.000 alumnos.

El próximo curso 2015-2016 se van a renovar todos los libros de texto de los seis cursos de Primaria, ya que la normativa relativa a este nivel está desarrollada en lo que afecta a los contenidos curriculares. No ocurre lo mismo en Secundaria, que aún no está desarrollada, precisamente, la normativa autonómica. Por este motivo, hasta la implantación de la nueva orientación, hay que modular los sistemas de renovación de libros de texto. Y parece que lo más razonable, y así lo requiere la necesidad para optimizar la gestión de los recursos públicos, va a ser esto.

Pero una cosa es la renovación y otra la reposición. Usted misma lo ha especificado, cómo se ha repuesto mucho más de lo que se esperaba, precisamente haciendo este esfuerzo.

He ido bien, ¿no? Para poder...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Va perfecta, señora consejera.

Señora Albás, 50 segundos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, y ya está, gracias.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, yo, si me lo permite, sí que voy... Es que, como me iba con el tiempo, no he querido decir más cosas, ¿no? Para decirle que, en el curso pasado, se repusieron un 33% de los textos de 4º de ESO, para que lo tengamos en consideración.

Y, por otra parte, quiero que sepan que el curso pasado supuso una inversión de 48,7 millones de euros, pagados a pulmón por la Junta de Andalucía, porque la cooperación territorial ha desaparecido. Pero también tengo que decirle que el ministro, en esas cosas que..., la presentación que hizo él, habló de que iba a retomar este tema de la cooperación territorial, de a ver si recuperamos los 67,2 millones que tenemos que poner, Andalucía, porque ya no recibimos aquella cooperación territorial que se suspendió.

Y que lo del cheque, esto que me contaba, la primera parte que habló usted, de los libros, es un poco... Yo creo que lo entenderá claramente cuando le diga que todo el material que requiere la formación de niños y ni-

ñas está en los libros, pero que, además, tenemos que mantener la igualdad de oportunidades. Y, por lo tanto, en aquello que depende de la financiación pública, todos los niños tienen que tener los mismos derechos, los que pueden comprarse los libros, los que pueden comprarse los cuadernillos y los que no se los pueden comprar. Ese es el principio de igualdad en la formación también. Y, por lo tanto, si hablamos de algunos niños que sí podrían comprarlos, tenemos el problema de que hay otros que no lo van a poder comprar. Y las editoriales se aprovechan de determinadas actuaciones.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Si les parece, dado el tiempo transcurrido, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-15/POC-000067. Pregunta oral relativa a la Ley de Formación Profesional

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos las preguntas, señorías, con la intervención por el Grupo Ciudadanos de la señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, durante el comienzo de los tiempos de la Formación Profesional han sido para la Junta de Andalucía unos estudios por los que no se ha apostado de manera decidida. Como usted seguro conoce en los países más desarrollados de la Unión Europea la Formación Profesional es el pilar fundamental de la economía en dichos países, porque un país sin una oferta de Formación Profesional de calidad y acorde con su tejido productivo no es competitivo.

Como usted sabe el curso pasado en Andalucía se quedaron más de cuarenta mil personas sin poder acceder a este tipo de enseñanzas. Muy grave en una comunidad con una tasa de paro juvenil tan grande. Hasta la fecha todos los esfuerzos se han orientado hacia la universidad. Y es un gran error. No podemos tener la pirámide de población estudiantil totalmente invertida.

En su comparecencia ante esta comisión se dijo que deberíamos de adecuar la oferta a la demanda de la Formación Profesional, siendo esto un grave error. Si hiciéramos eso, en poco tiempo estaríamos formando a parados potenciales. Debemos adecuar la oferta al tejido productivo y a la inserción laboral. Fue grato escuchar el compromiso de la Junta con la Formación Profesional, pero, que recordemos, todos los anteriores consejeros o consejeras realizaron dichas afirmaciones, pero la evidencia es la que es, y la invitamos a que visite los centros de Formación Profesional y conozca sus entresijos. Es triste ver centros donde se han hecho inversiones de hasta cuatro millones de euros y se cierran a las tres de la tarde porque no hay oferta de Formación Profesional, habiéndola solicitado de manera continuada, con ciclos de una inserción laboral del ciento por ciento, no teniendo respuesta.

La oferta de la Formación Profesional en algunas provincias se encuentra de una manera tan desorganizada que se pueden encontrar ciclos de la misma familia profesional en dos centros diferentes, a una distancia inferior a 500 metros. No se ha hecho ninguna actuación para reordenar el sistema, por orden expresa de algunas delegaciones. La Formación Profesional no ha recibido equipamiento desde el curso 2007-2008, y así es prácticamente imposible cumplir con los programas que se deben desarrollar en los nuevos ciclos de la LOE.

Nos habló de la Ley de Formación Profesional, que iba a ser el pilar fundamental del desarrollo de la Formación Profesional en su estructura funcional y orgánica —tipo de centros, oferta específica, modelo de centros, etcétera—. Sé que está en ello y, según conocemos por los borradores que hemos manejado, parece ir en la buena dirección, y nos alegramos.

Queremos plantearle lo siguiente: ¿qué calendario concreto tiene prevista la Junta para el trámite parlamentario de dicha ley? ¿Qué calendario de restructuración de las ofertas formativas de Formación Profesional se tiene previsto? ¿Cuál será la fecha de presentación de la memoria económica que respalde la implantación de dicha ley?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, hemos trazado como una de las líneas prioritarias de trabajo de la consejería el impulso y prestigio de la Formación Profesional, que contará con un marco legal que está ya muy avanzado, que es esa futura ley de Formación Profesional de Andalucía.

Será una ley flexible y coherente. Creo que usted ya conoce borradores y, efectivamente, creo que es fácil ver cómo está orientada a facilitar la adquisición y el reconocimiento de las competencias profesionales que exige el mercado actual de trabajo, y hay que hacerla, pero hay que hacerla una realidad, ¿no? Hemos trabajado en la elaboración de ella con los agentes, tanto económicos y sociales, como con grupos parlamentarios. Y vamos a seguir trabajando en este aspecto.

No obstante, como bien sabe usted, el Gobierno de España tiene una nueva norma estatal en el ámbito que afecta a los plazos de realización, puesto que el Decreto Ley para la Reforma Urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en el que se cogen y se recogen también aspectos diferenciados de la Formación Profesional en toda su expresión, pues está en proceso parlamentario. Y, por lo tanto, es necesario tener esta ley para poder nosotros ultimar la ley que estamos elaborando y que creo que va a dar gusto y va a poner en valor esta Formación Profesional que tanta falta nos hace. Y que, además, como usted bien dice, en Europa ya, desde hace muchos años, está funcionando perfectamente. Y no solamente en Europa, sino en otros países donde tenemos ejemplos para fijarnos y copiarlos. Copiarlos, digo. No me hace falta otra cosa, copiarlos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Albás, dispone de treinta segundos.

Señora consejera, le queda un poquito, si quiere terminar...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, me queda un poquito.

Simplemente para decir que el próximo curso tendremos más oferta y, efectivamente, va a haber un total de 1.500 alumnos y alumnas más estudiando Formación Profesional, lo cual quiere decir que hemos multiplicado por siete la cifra del alumnado en solo tres años. O sea, creo que ha habido un interés hacia la Formación Profesional y vamos a seguir, como no puede ser de otra manera, trabajando con ellos, con las empresas, con todos los entornos, porque sí que hay que definir claramente este desarrollo junto con el de los entornos. Y, como bien sabe, mi interés no solo es que no sea un camino cerrado, sino que sea un camino abierto, para aprender a lo largo de toda la vida, para seguir formando a estos profesionales y para que tengan capacidad de adaptarse a las necesidades.

Estoy de acuerdo en que hemos hecho un esfuerzo en la universidad, había que hacerlo, estábamos muy lejos de las medias. Seguimos estando los últimos de..., casi los últimos, en el 30% de graduados universitarios. Lo malo es que no crece el mercado laboral de la misma manera. Si el mercado laboral aprovechara más el conocimiento de toda la población, probablemente estaríamos en otras circunstancias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000071. Pregunta oral relativa al Plan de Apertura de Centros en los centros educativos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, para plantear la pregunta 71, por el Grupo Popular interviene la señora Marifrán Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz aumentar el número de centros educativos que cuenten con algunos de los servicios contemplados en el Plan de Apertura de Centros para el curso 2015-2016?

Gracias.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ah, perdón.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No nos ponemos de acuerdo hoy, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Huy, qué mal lo llevamos. Las prisas.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Creía que ya me había dado la palabra.

Señoría, el Plan de Apertura de Centros, como se conoce, forma parte de un conjunto de medidas de apoyo a la familia andaluza, dirigidas a facilitar la vida familiar y profesional de los andaluces y andaluzas. Hablamos de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares que se desarrollan en los centros públicos andaluces y que permiten proporcionar una jornada escolar completa más allá de la lectiva tradicional. Hablo de la conciliación para las familias y, además, de ofrecer actividades que completen la formación integral del alumnado.

Estos servicios, señorías, han supuesto también una transformación física y organizativa de nuestro sistema educativo, que ha necesitado de una considerable inversión a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, en 2014 tenían que entrar en funcionamiento los comedores de centros educativos públicos, un número altamente significativo, porque se han ampliado 61 millones de euros, precisamente, para dar respuesta a esto.

Bueno, la cifra asciende a casi 80 millones de euros, si además tenemos en cuenta el gasto de las aulas matinales y de las actividades extraescolares. Por lo tanto, hace falta una labor de planificación exhaustiva y justa, por un lado, que tenga en cuenta necesidades reales de la población a la que va dirigida y, por otro lado, podemos ir mejorando en la atención.

Sobre todo, teniendo en cuenta que hablamos de servicios que atiende en solitario, y vuelvo a repetirlo, la Junta de Andalucía, sin ningún otro apoyo de otra institución pública. Y, a pesar de eso, estamos, por lo tanto, en cabeza, porque somos los que ponemos dinero de la Junta de Andalucía, de los andaluces y andaluzas, en la aplicación de obtener estas posibilidades.

Esto yo creo que no se pone suficientemente en valor, y yo creo que es lo más importante que nosotros debemos de tener en cuenta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Marifrán Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, pese a que el Plan de apertura de centros, y usted lo ha dicho, lleva en marcha desde el año 2002, 11 años ya, queda todavía mucho por recorrer. La oferta es insuficiente, consejera, usted lo sabe: no llega al 50% de los centros educativos públicos de nuestra comunidad autónoma. El esfuerzo no ha sido suficiente y usted lo sabe.

Fíjese, del total de los 2.292 centros, solo llega a la mitad de los centros educativos. Solo tienen servicio de comedor 1.861 centros, el 40% del total, según respuesta parlamentaria del Gobierno. Las actividades ex-

traescolares, que son las más extendidas, solo llegan al 43,3% del total de los centros públicos andaluces, y el servicio de aula matinal es peor aún, consejera, solo alcanza al 33% del total de los centros educativos.

Estos datos son sangrantes, hablan por sí solos, consejera. Hace falta más impulso, más compromiso y aumentar el número de centros que cuenten con estos servicios.

Mire usted, así estamos fomentando centros de primera, de segunda y de tercera. ¿Sabe cuáles son los de tercera, consejera, sabe cuáles son? Los que no tienen ninguno de estos servicios. Y eso no es fomentar la igualdad de oportunidades ni la equidad que tanto predica este Gobierno y a la que hoy usted ha hecho tanta referencia. Esto discrimina a los centros y discrimina a las familias y a su alumnado, entre los que pueden disponer de estos servicios, que son esenciales, y los que no pueden disponer de ellos.

Por tanto, esta mañana le pido más compromiso, más esfuerzo para apostar por la escuela pública y por prestar estos servicios.

El servicio de comedor es fundamental, consejera, pero también es fundamental el de las actividades extraescolares y el de aula matinal para garantizar esa conciliación de la vida laboral y de la vida familiar.

Garantizar la igualdad de oportunidades que tanto predicamos tiene que venir de la mano del ejemplo y de la inversión. Datos como estos, consejera, pisotean ese principio de igualdad que todos los días defienden, pero que saca estas vergüenzas cuando los datos hablan y cantan por sí solos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Marifrán Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que tenemos los datos un poco cambiados. Porque le puedo decir que de los..., cuando habla del conjunto, habla de 2.292 centros, en los cuales se incluyen las escuelas de idiomas, los centros de adultos, los conservatorios, etcétera, que no requieren, precisamente, comedor, sino que..., ni tampoco aula matinal. Pero sí nosotros ejercemos la acción sobre el 75%, es decir, sobre 1.861. Por eso digo que, muchas veces, cuando comparamos los datos, se...

Pero yo entiendo que sea insuficiente, y vuelvo a decirlo, lo estamos haciendo sin ninguna otra ayuda, que desapareció la cooperación territorial, que yo me alegraría muchísimo de que, para el próximo año, tuviésemos esto. En el momento en que lo tengamos, no dude que seguiremos creciendo, pero, por favor, no a pleno pulmón, solitos, ¿eh? Un poquito acompañados, no nos viene mal, cuando la población más grande que hay en España es la andaluza. Que tengamos muy en cuenta de qué estamos hablando.

Y, en cambio, nos quitan los 67,2 millones que teníamos que utilizar en estas actividades, y lo hemos hecho paso a paso, como poniendo, ¿eh?, del dinero de los andaluces y andaluzas, pero del dinero más próximo. Y eso sí que es verdad que necesitamos de esa cooperación territorial, porque formamos parte de un

país que se llama España, y que representamos un tanto por ciento tan elevado que, desde luego... Y que tengamos en cuenta que esto que nosotros estamos haciendo aparece en los programas de muchos partidos de muchas comunidades autónomas como novedades. Nosotros lo hacemos y seguiremos haciéndolo siempre que podamos y tengamos el suficiente dinero, y para que llegue no al 75%, sino que llegue al ciento por ciento de los andaluces y andaluzas.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000072. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan OLA

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, por el Grupo Popular, para plantear la nueva pregunta, tiene la palabra el señor Adolfo Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

En 2011, para luchar contra las dramáticas cifras de desempleo de nuestra tierra, esas de las que todavía no hemos salido, el Gobierno nos presentó a bombo y platillo lo que se llamó el Plan de Choque por el Empleo, que debía crear 11.000 puestos de trabajo en nuestra tierra.

Un plan que era un plan de planes, porque era un refrito de planes anteriores, del que una de sus patas era el llamado Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, heredero, a su vez, del Plan Mejor Escuela, que no había cumplido sus expectativas. Doscientos millones de euros para actuaciones de mejora en la red de centros educativos públicos, con el fin, con el objetivo de la creación de empleo.

Estas actuaciones tenían como periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, sin que esa fecha de ejecución se cumpliera. Ante este fracaso, se modifica el plan, se añaden cien millones de euros más y se amplía ese periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013, pudiéndose ampliar este plazo hasta el 30 de junio de 2014 solo, excepcionalmente, cuando existan causas excepcionales que dificultasen la finalización de esos plazos.

O sea, que el plazo se incumple en 2012, hay una prórroga que se incumple en 2013 y la prórroga de la prórroga nos lleva a junio de 2014 y casi la mitad de las obras previstas sin ejecutar, porque los últimos datos que tiene este grupo, facilitados por el Gobierno en septiembre de 2014, es que solo estaban finalizadas el 58% del total de obras previstas.

Con el problema de que esos cien millones de euros que se añadieron vienen, provienen de fondos europeos en un 80%, y espero que no nos tenga que pasar lo que ha ocurrido con otros programas, que se ha tenido que devolver ese dinero o se tiene que devolver porque no se ha sido capaz de ejecutar los programas. La región con más paro de España tiene que devolver dinero para la creación de empleo porque ha sido incapaz de ejecutar lo que había previsto.

Los planes de empleo deben ser eso, planes de empleo, no planes de márketing o planes de publicidad. Tiene que emplearse ese dinero. Y, por eso, a día de hoy, pues, lo que le pregunto es cómo está el grado de ejecución de esos proyectos del Plan OLA en este momento.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina. Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted se está interesando por el Plan OLA, a través del cual se vienen ejecutando obras de construcción, ampliación y mejora de centros públicos educativos en todas las provincias de la comunidad.

Este plan, como sabe —cofinanciado, como muy bien ha dicho, por la Unión Europea a través de fondos Feder y del Fondo Social Europeo— aún está vigente, ya que se prorrogó en diciembre de 2013 y se ampliaron los plazos de ejecución del mismo con el fin de permitir la continuidad de los proyectos pendientes.

Pero usted se interesa por el grado de ejecución del Plan OLA en este momento. Finales de julio de 2015, ayer: está en un 94% respecto a las obras del plan, y en un 96% respecto del presupuesto. Es decir, un 94% de las obras están finalizadas o en ejecución, de tal forma que, de las 1.196 obras de construcción contempladas en el plan, un total de 1.109 están finalizadas, 90 están en construcción y 18 están adjudicadas y próximas a iniciarse. Las restantes están en diferentes fases del proceso de contratación, y cinco que están en el inicio del proyecto. Eso es como nos encontramos en el momento actual.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, gracias, presidente.

Pues, consejera, me congratulo de esas cifras y lo que sí me gustaría también es que se tenga premura a la hora de pagar a todas esas empresas que han llevado a cabo estas obras, puesto que esta era la finalidad de estos planes, que, aunque con retraso y con más prórrogas de las debidas, si llegamos a crear los puestos de trabajo, que era el objetivo, pues, creo que todos nos tenemos que congratular.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señoría, le puedo decir que hay dos hechos muy importantes que tenemos que tener en cuenta.

Uno, que, aunque se ha realizado la ejecución de infraestructuras y hemos tenido las restricciones que ha tenido todo el mundo, ¿eh?, no se ha dejado nunca de invertir en infraestructuras.

Y, segundo, que este Gobierno siempre prioriza también a las personas. Entonces, hay que tener en cuenta las dos cosas: restricciones y las personas. Esto me gustaría que lo tuviésemos muy claro, a ver qué priorizamos y cuándo lo priorizamos.

Bien, tengo que decirle que hay un total de 953 obras de reforma, mejora y modernización de centros, que también se han ampliado 187 centros con nuevos aularios, comedores y gimnasios, que se han construido 56 nuevos centros, además de otras muchas actuaciones, como han sido eliminar barreras arquitectónicas, intervenir en cimentación y estructuras e instalar sistemas de energía solar, en otros casos.

Tuve la oportunidad, en la primera comparecencia de esta comisión, de explicarles que este Gobierno tiene firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, que hay pedidos, reformando los existentes y adaptando lo que haga falta adaptar. Y, para llevarlo a cabo, hemos solicitado fondos europeos que continuarán con el Plan OLA.

Pero le voy a decir que de todo esto les tendré muy informados. Cuando sepa exactamente la envolvente, vendré, como me comprometí, aquí a explicárselo. Tenga usted la seguridad de que lo voy a hacer.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000073. Pregunta oral relativa a la partida de gastos de funcionamiento de los centros educativos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta a cargo del señor Garrido, del Partido Popular.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz incrementar la partida destinada a abonar los gastos de funcionamiento de los centros educativos andaluces?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Sí, señor Garrido. Recientemente le habrán remitido o le he remitido yo a su grupo la respuesta a una iniciativa escrita que me formulaba su compañera, la señora Carazo. La firmé el 22 de julio y le contesté en los mismos términos que lo voy a hacer.

Usted sabe que el presupuesto de esta Consejería de Educación está comprometido con la igualdad de oportunidades —que sí, insisto en decirlo, pero es que estamos comprometidos— para brindar un modelo de gestión solidario, universal, eficiente, como motor del cambio social e instrumento para la equidad.

La variación de la asignación de los gastos de funcionamiento de los centros docentes para el último curso 2014-2015, respecto a la asignación del curso anterior, ha estado en torno a una bajada del 11,85%. Y, efectivamente, es una disminución, pero hay que tener en cuenta que es inferior al 20%, que era la bajada, aproximadamente, que había en el presupuesto global de la Junta de Andalucía. Hasta ocho puntos de diferencia, gracias a la gestión presupuestaria que hemos realizado dentro de esta consejería.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

Esta mañana hemos debatido temas muy importantes, como la nueva ley, su aplicación, problemas de infraestructuras. Y este apartado no es un apartado de una significativa cantidad. Es importante, por supuesto, todos lo son, cada euro es importante.

Pero sí tiene un impacto muy grande en la realidad. Cuando las dos asociaciones de directores de centros escolares se reunieron con la presidenta, ellos le comentaron —estoy citando a los directores— que ellos, que estaban —emplearon un coloquialismo— a pie de obra, veían que el no disponer de papel o de elementos de limpieza o de material para fotocopiar, es decir, elementos..., o pagar la luz o pagar el agua o la calefacción, ciertamente esos son elementos que deterioran extraordinariamente los principios de igualdad y los principios de solidaridad que están en la base de cualquier sistema educativo. Nosotros no hemos descubierto el Mediterráneo porque al fin y al cabo hijos somos de Francia, y quien impuso la igualdad en el sistema educativo fue Francia en el siglo XIX; es decir, que no estamos descubriendo nada. Y si siguiéramos a Francia, por ejemplo, pues quizá nos fuera bastante mejor en algunas cosas, en otras, por supuesto que no.

Entonces, señora consejera, esa información escrita que le mandó a mi amiga y compañera y portavoz, la señora Carazo, la he leído, evidentemente, y me congratulo. La duda que tengo es si será suficiente para poder paliar los grandísimos errores que hay en ese aspecto. Evidentemente, quién no está de acuerdo en que la Formación Profesional debe ser el futuro del sistema educativo. Pues, claro, todos estamos de acuerdo, todos los que somos profesores estamos de acuerdo. Pero, evidentemente, esto me parece fundamental. Y yo le agradecería, señora consejera, un esfuerzo supletorio, si me permite para que el mantenimiento y el funcionamiento de los centros tuviera la normalidad debida.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy totalmente de acuerdo con usted. Los gastos de funcionamiento de los centros tienen que estar entre nuestras prioridades, y no se preocupe que lo están. Fíjese el esfuerzo que hemos hecho, con todas las restricciones económicas que ha sufrido Andalucía en cuestión de las transferencias, hemos mantenido y solamente se ha bajado ese 11,85%, que realmente si atendiésemos al concepto de las transferencias tendría que haber sido del 20%. Ha sido un esfuerzo que se ha hecho porque lo tenemos como prioridad en nuestras ejecuciones. Es mejor atender a eso que a lo mejor hacer otra mejora. Y como en esto debe de tenerse muy en cuenta un sistema de prioridades en cada una de las acciones que llevemos a cabo, lo hemos tenido en cuenta.

Pero yo creo, realmente creo que estamos mejorando en el plano económico; estoy convencida de que en el momento que nuestras transferencias sean mayores —y es verdad que lo he oído decir al ministro—, estoy convencida de que en ese momento nosotros dentro de nuestras prioridades va a estar el aumentar el presupuesto de los centros porque ahí es donde están nuestros niños gran parte del día y no pueden estar pasando algún tipo de necesidades, no digo todas, alguna, estoy diciendo. Debemos de cubrirlas porque es nuestra obligación. Y yo me comprometo a que en el momento en que tengamos esa disponibilidad presupuestaria a través de las transferencias del Estado lo aplicaremos en primer lugar al presupuesto de los centros.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000102. Pregunta oral relativa al diálogo y a la colaboración con la comunidad educativa

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene el turno para plantear una nueva pregunta por el Grupo Socialista el señor don Antonio Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Señora consejera, como bien sabemos, en Andalucía la consolidación de un sistema de prestación de servicios públicos universal y en igualdad para toda la ciudadanía ha sido el gran éxito achacable a nuestra autonomía y del que todos sentimos un orgullo legítimo. Es el resultado de una alianza por el progreso que durante décadas hemos venido renovando el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y la sociedad andaluza.

En el transcurso de esta mañana la he estado escuchando atentamente, y conecta exactamente..., su discurso no cambia, no cambia. El día 8 en su comparecencia hablaba de apostar por una ciudadanía activa, por el fomento de la participación, por la comunidad educativa, la cercanía, el debate y el consenso. Y me quedé con tres palabras: carretera y manta, carretera y manta, importantísimo para los políticos. Tenemos que escuchar a los ciudadanos, pero a los ciudadanos de a pie también, no solamente a los representantes parlamentarios que todos yo creo que venimos aquí con buena voluntad para servir al pueblo. Pero eso de carretera y manta, que ya lo está haciendo, que me consta que lo va a seguir haciendo, yendo por los pueblos, escuchando no solamente..., a la totalidad de la comunidad educativa, a la escuela, a las familias, a los medios de comunicación también, que hay que implicarlos para vender en positivo las actuaciones en las políticas de la Junta, de la Consejería de Educación, que, por cierto, se demuestra la apuesta por el Gobierno, por la presidenta y por el Gobierno socialista de Andalucía, en el que la Consejería de Educación es sola y exclusiva nuevamente, no tiene otro tipo de actuaciones.

Y también las administraciones locales, consejera, que son muy importantes y, como sabe, apoyan en su lealtad por el bien de la educación. Porque para todos yo creo que es un fin prioritario nuestra educación, el compromiso que tenemos por construir una educación integradora, sensible con la diversidad, comprometida con la calidad docente y formativa y beligerante con el fracaso y abandono escolar.

Recientemente se ha reunido con el Consejo Escolar de Andalucía, que es el órgano representativo de la comunidad escolar en Andalucía, que está integrado por padres, madres, alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, titulares de centros privados concertados con mayor representatividad, organizaciones patronales, sindicales, diputaciones...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... universidades, directores y directoras de centros educativos, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Consejo de la Juventud de Andalucía y personalidades de reconocido prestigio.

Le pregunto, señora consejera, qué se trató en esa reunión, qué propuestas le hizo el consejo y cuál es su opinión de esa reunión.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe, yo tomé posesión el 18 de julio de 2015 y justo a la semana siguiente estaba reuniéndome con el Consejo Escolar de Andalucía. Fue ese mi primer acto público, y la verdad es que fue lo más gratificante que he podido tener, porque ahí me di cuenta de esa representatividad que usted acaba de señalar, ahí es donde está todo el mundo y es donde se pueden ver, aparte de verlo con la carretera y manita, se pueden ver justo representados todos, toda la comunidad educativa.

Y es verdad que estuve hablando con ellos, incluso les puedo decir que yo llevaba un discurso mucho más institucional. Pero cuando me di cuenta de quiénes eran las personas que tenía enfrente, me animé enormemente a hablar del tú a tú, el que nos viésemos y me fuesen ya trayendo ideas. Porque yo necesito aprender y a aprender se aprende de muchas formas, estudiando, evidentemente, que estudio, pero conociendo la opinión de todos ellos.

¿Y de qué hablamos? Pues, cómo no vamos a hablar, lo he dicho hace un momento, hablamos de la LOMCE, hablamos de la LOMCE, porque la LOMCE marca un camino que tenemos que emprender, y era necesario hablar para que me transmitiesen cómo la veían y cómo no la veían. Evidentemente, todos estaban..., se habían opuesto, pero también entendían que había que intentar hacer lo que pudiésemos hacer, lo mejor posible, dentro de la legalidad.

Pero no hablamos solamente de eso, porque la proximidad con ellos me dio la posibilidad de conectar y que me comentasen más cosas del sistema. Y fue una reunión extremadamente fructífera por eso, porque hablamos del sistema educativo andaluz, desde la legalidad hasta la cotidianidad, porque los dos aspectos son importantes. No podemos meternos en una urna de cristal. La urna de cristal es impermeable, y nosotros tenemos que tener permeabilidad. Ustedes, evidentemente, y nosotros, los que formamos parte del Gobierno. Y ahí aprendí, y aprendí el camino que debía de seguir. Y, como bien saben ustedes, yo soy consejera porque me llamó una presidenta que me dijo: «¿Quieres implicarte en nuestro proyecto?». Y yo, sin habérmelo

lo planteado en la vida, dije: «Sí». Porque debo a Andalucía mucho y, si alguien piensa que puedo hacer algo por Andalucía, lo voy a hacer. Y ese fue mi primer paso para aprender lo que tengo que hacer en esta legislatura. Y por eso siempre estaré agradecida al Consejo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... Escolar Andaluz, porque me enseñó a andar mis primeros pasos.
Muchas gracias.

10-15/POC-000103. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, suprimida por la norma estatal

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Socialista, plantea la nueva pregunta la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mi pregunta es sobre el mantenimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Andalucía con carácter obligatorio para el alumnado de quinto curso de Educación Primaria en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Como sabe, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es el nombre que recibió una asignatura, una asignatura que fue diseñada para el último ciclo de la Educación Primaria y para toda la Secundaria en España por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Una asignatura que fue aprobada, también, en el Parlamento español, de acuerdo con la ley de entonces, que era la LOE, y un real decreto, y que cumplía con una recomendación que para todos los gobiernos de los Estados miembros hacía nada más y nada menos que el Consejo de Europa en el año 2002.

Y que consistía esta asignatura en la enseñanza de los valores democráticos, de los valores constitucionales, y que tenía una misión fundamental y principal, que era promover una sociedad libre —tenía y tiene—, una sociedad libre, una sociedad tolerante y una sociedad justa. Y, en concreto, pues, promovía, entre otras cuestiones, pues, la igualdad entre hombres y mujeres, y, con ello, pues, la lucha..., la eliminación progresiva y la desaparición de la violencia de género. O trataba otros contenidos como, por ejemplo, promover el respeto a la diversidad —trataba y trata, insisto—, y la necesidad de trabajar por la educación sexual, y otras cuestiones, como digo, que son fundamentales.

Asignatura, consejera, que, como sabe, de manera injustificada fue suprimida como asignatura por el Gobierno de Mariano Rajoy. asignatura que, de manera lógica y de manera afortunada, Andalucía supo y pudo blindar y mantener gracias a la aprobación de ese decreto al que hemos venido haciendo hoy alusión, el Decreto de Enseñanza de la Educación Primaria en Andalucía, que reguló la parte del currículum reservado a las comunidades autónomas por la LOMCE.

Tras ello, Andalucía, pionera otra vez más, se adelantó y puso remedio a algo sobre lo que la propia ONU se ha pronunciado, y es que hace tan solo unos días, un mes aproximadamente, la ONU pidió al Gobierno de España que recuperara Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Y se pronunció la ONU, calificando la desaparición de esa asignatura, que la ONU decía, consideraba que era esencial, como una medida retrógrada o, lo que es lo mismo, propia de instituciones políticas de tiempos pasados y que dificulta la enseñanza de los derechos humanos de la mujer como parte de la ética cívica.

En definitiva, según el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de la ONU, Educación para la Ciudadanía era y es, efectivamente, una herramienta esencial para eliminar estereotipos de género y para que los niños y niñas entiendan que también la violencia de género es una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Por eso le pregunto, señora consejera, qué valoración hace sobre el compromiso del Gobierno andaluz con el mantenimiento de la asignatura con carácter obligatorio para el alumnado de quinto curso de Educación Primaria.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, Andalucía ha optado por mantener como materia obligatoria de libre configuración autonómica, en Educación Primaria y en Secundaria Obligatoria, el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, lo que, como bien saben, fue suprimido, y usted lo ha dicho, en la LOMCE.

Además, tenemos previsto seguir ofertándola en primero y segundo de Bachillerato. ¿Y por qué? Pues porque se trata de una materia transversal determinante, determinante, que nos hace conocer nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas, y una serie de valores vinculados a nuestra Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía.

Esta materia constituye, sin duda, un espacio para la formación en aspectos de concordia que nos unen como ciudadanos y ciudadanas.

Porque, señoría, como dijo Pitágoras, educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida. Y es que el aprendizaje de una ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo camino que se inicia cuando los niños y las niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar el pensamiento crítico. No olvidemos que la escuela, junto a la familia, los amigos y la comunidad local, constituyen el principal ámbito de socialización de nuestros pequeños.

Señorías, desde el Gobierno andaluz estamos convencidos de que esta materia es esencial para favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras, a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal y la responsabilidad. Educar a las ciudadanas y ciudadanos socialmente integrados y competentes es una de las líneas con las que las Naciones Unidas y el Consejo de Europa están también incidiendo enormemente, con el objetivo, precisamente, de educarnos, de educarnos en ciudadanía y en derechos humanos.

Y, tal como usted me ha dicho, la propia ONU nos ha tratado de carcas o retrógrados, precisamente por haber querido quitar esta materia, una materia que en Andalucía, afortunadamente, seguimos desarrollan-

do, seguimos utilizando con mucha responsabilidad, porque creemos en formar a las personas íntegramente, precisamente para que sepan vivir, para que vivan adecuadamente unas con otras y se respete a todos y cada uno de los que formamos la comunidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000105. Pregunta oral relativa a la conexión entre la Formación Profesional Inicial y la Universidad

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a una nueva pregunta. Interviene, por el Grupo Socialista, el señor Diego Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, en esta primera intervención ante esta comisión, quisiera felicitar a todos los componentes de los distintos grupos parlamentarios y deseamos un trabajo fructífero y útil a favor de la comunidad educativa de Andalucía.

Señora consejera, tal y como usted exponía en su primera comparecencia ante esta comisión, sobre las líneas de actuación de la Consejería de Educación en esta nueva legislatura, usted destacaba en su intervención y de manera muy especial, señora consejera, la importancia de la Formación Profesional, así como la necesidad de fortalecer su prestigio y reconocer socialmente el papel que esta desempeña en nuestra sociedad.

También hacía referencia a la necesidad de aumentar el número de técnicos intermedios competitivos que permitan el incremento de la empleabilidad entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, así como fortalecer la relación entre la Formación Profesional y las empresas, o el incremento de las plazas de Formación Profesional inicial en ciclos formativos de mayor demanda, como los relacionados con la sanidad, los servicios socioculturales, la industria de la automoción y las energías renovables, así como la implementación de una oferta parcial de los módulos que se adapten a las necesidades de las personas con baja cualificación. O culminar la Ley de Formación Profesional de Andalucía, ley que se sustentará en dos pilares básicos: el impulso en la adquisición, mejora y conocimiento de las cualificaciones profesionales, y la ordenación de un sistema integrado que permita compatibilizar y mejorar la oferta y calidad de la Formación Profesional. Ley para la cual ya le adelanto, señora consejera, que contará con el apoyo y el respaldo de este grupo parlamentario.

Todas estas acciones a las que hacía referencia van encaminadas a fortalecer la relación entre todos los agentes intervinientes y a ser una Formación Profesional más accesible y útil, permitiendo así seguir avanzando en la dirección marcada por la Estrategia Europea 2020.

Pero usted también avanzaba, señora consejera, que una de las prioridades para esta legislatura que acaba de comenzar va a ser que la Formación Profesional Inicial y la Universidad estuviesen conectadas entre sí, de manera que se tiendan puentes en ambos campos formativos, haciendo posible la permeabilidad entre la Formación Profesional y la Universidad y viceversa.

Señora consejera, me gustaría que explicase usted a esta comisión cuál es el objetivo que persigue el Consejo de Gobierno con esta innovadora línea de trabajo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente usted ha hecho una exposición de motivos perfecta en relación con los intereses que tenemos dentro del concepto de la formación profesional, son conceptos en los que conocemos muy bien..., tendremos que mejorarlos, evidentemente, yo siempre digo que el tema de la formación profesional tiene que definir entornos concretos y que tenemos que dar respuesta a esa demanda de los entornos concretos, porque lo que estamos buscando es un nivel de formación mayor y un nivel además de empleabilidad. Es un elemento esencial que tenemos que tener muy claro porque lo que estamos es facilitando el camino, ya que esos técnicos intermedios o cualquier módulo superior que se haya establecido dentro de la Formación Profesional lo que facilita es la innovación empresarial y, desde luego, la mejora en la competitividad.

Pero además de eso yo quería decir que no tenemos que verlo como un camino cerrado sino que tiene que ser un camino abierto hacia la universidad, una vía pero además doble. Porque ustedes saben que en la universidad también existe un alto fracaso escolar, y ese fracaso tenemos que compensarlo. Hay gente que supera un número de créditos que luego se queda en el aire sin que tenga una identidad de competencias dentro de esa persona que ha cursado esos estudios. Entonces, tenemos que analizar cuáles son sus estudios, valorarlos y darle unas competencias que pueden estar dentro de esos mandos intermedios a los que podemos ir.

Y nuestros mandos intermedios tienen que ver que el aprender es a lo largo de la vida y que su momento puede ser cualquier otro momento. Yo he visto, he visto los modelos en otros países, le comentaba el otro día el de Canadá, pero podría decir el que hay en Boston, en los *colleges* de Boston, o podría hablarles de otro tipo de lugar donde he visto los modelos, aparte del alemán que ya lo conocemos muy bien.

Pero además no solamente creo que es que es una oportunidad más que les da la vida, sino que aumenta la capacidad de conocimientos a través de una situación intermedia, que también mejora la empleabilidad y además el reconocimiento por parte del empleador, porque tiene que ir unido con sus competencias. Y estoy hablando de ese diploma intermedio que además sirva para seguir estudiando más tiempo, para hacer el grado, el postgrado, el doctorado y lo que quiera. Una vía abierta porque la Formación Profesional tiene el mismo valor formativo que puede tener cualquier otra vía. Eso es lo que yo quiero dejar claro.

Y estoy en este momento..., a una persona la tengo precisamente trabajando para desarrollar este proyecto en su totalidad. Y, como digo, que, si hay modelos, no somos tan creativos, pero copiemos los modelos. ¿Son modelos válidos que han desarrollado los entornos y han diferenciado a las universidades? Hagámoslo. Siempre debemos hacerlo teniendo muy en consideración dónde estamos. Si el producto es el agrícola, tendrá que ir hacia la agricultura: si el producto es las TIC, tendrá que ir hacia las TIC.

Más o menos eso..., sería muy largo explicarle todo el procedimiento pero el procedimiento se lo traeré aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

29 de julio de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ferrera, dispone de 30 segundos si quiere hacer uso de un segundo turno.

El señor FERRERA LIMÓN

—No, simplemente felicitarla por el trabajo. Y, nada, enhorabuena y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

10-15/POC-000121. Pregunta oral relativa a la restitución de retribuciones a los profesores de la enseñanza concertada en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos el turno de palabra..., de preguntas, con la intervención en nombre de Podemos de la señora Libertad Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, en virtud del acuerdo de 23 de diciembre de 2014 entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los sindicatos y las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza concertada, sobre retribuciones de profesorado que presta servicios en el sector, ¿está dispuesta a hacer efectivo el abono parcial del complemento autonómico de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada durante el ejercicio 2015, tal y como recoge el punto tercero del citado acuerdo?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Libertad.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, esta pregunta prácticamente la contesté el otro día en el Parlamento. Y, es verdad, existe un acuerdo firmado y comprometido en el que dice exactamente que en tres..., en el 2015, 2016 y 2017 se recuperará la paga extraordinaria, y que a partir del presupuesto de 2016 ya se incluirá en los propios presupuestos. Entonces, evidentemente, todos los compromisos, todos y cada uno de los compromisos que existan esta consejera los cumplirá.

Y estamos en ello, estamos en ello haciendo, evidentemente, todos los procedimientos que requiere una modificación presupuestaria.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Libertad Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí. ¿Pero están en ello haciendo esfuerzos para una modificación presupuestaria en este ejercicio 2015?

[*Intervención no registrada.*]

Vale. Pues entonces no tengo más nada que decir.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Como bien sabe es un decreto ley que tenemos que llevar primero al Consejo de Gobierno y después refrendarlo en el Parlamento.

Estamos en ello. De hecho, yo ayer ya tenía la copia casi definitiva, supongo, y lo llevaremos para este ejercicio.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, hacemos un breve receso para despedir a la señora consejera, y ya entramos en la última propuesta, el último punto del orden del día que es la proposición no de ley.

[*Receso.*]

10-15/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al desarrollo de la LOMCE

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación tratamos la proposición no de ley que plantea el Grupo Podemos en torno al desarrollo de la LOMCE. Tiene la palabra... Saben, perdón, que disponemos de cinco minutos. El Grupo Podemos abre y cierra las intervenciones.

La señora Libertad Benítez tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, presentamos esta proposición no de ley en la que se solicita la demora del desarrollo de la Ley Orgánica de Mejora de la Educación, la LOMCE, en las nuevas etapas educativas durante el curso 2015-2016.

No vamos a ocultar que Podemos es contrario a esta ley, que, elaborada y aprobada desde la torre de marfil de una mayoría absoluta parlamentaria, se ha hecho dando la espalda a la comunidad educativa y a agentes sociales.

No vamos a ocultar que consideramos que la LOMCE es una ley injusta y que responde a un modelo de educación que consideramos segregador y mercantilista, que obvia la función de la educación como instrumento de cohesión social, que desde Podemos no compartimos. No vamos a ocultar que Podemos defiende y luchará por una ley educativa consensuada democráticamente, que surja de la comunidad educativa y de la ciudadanía en su conjunto en el ámbito que corresponda.

Pero lo que nos trae hoy aquí es un poco más modesto, más modesto pero no menos urgente, es el desarrollo del currículum que corresponde a estas etapas, a la ESO y a Bachillerato, que no se ha hecho, que no se ha desarrollado, no ha habido un desarrollo normativo en nuestra comunidad autónoma a través de los decretos correspondientes. Se han presentado, se han aprobado, se han —digamos— difundido unas instrucciones, y eso es lo que nos trae aquí.

Y consideramos precipitado el desarrollo de la LOMCE en estas nuevas etapas educativas debido a los siguientes motivos. Primero, porque las familias no han sido debidamente informadas de las repercusiones que tiene la elección de determinadas optativas que determinan casi de forma irreversible un itinerario educativo concreto, por ejemplo, las matemáticas de tercero de la ESO. Ya sé que estas instrucciones recogen que no tendrá un efecto vinculante, que lo que se escoge en tercero no tendrá un efecto vinculante después con cuarto, pero el proceso se ha hecho de una manera caótica. Los profesores en sesión de evaluación tenían que decidir qué iba a plasmar el tutor o tutora en el consejo orientador, si matemáticas aplicadas..., si las matemáticas orientadas a las ciencias aplicadas, si las matemáticas digamos académicas. Y lo han tenido que decidir sin elementos positivos, prácticamente sobre la marcha.

Una vez que se ha elaborado ese consejo orientador, se les ha facilitado a las familias, que tenían menos información todavía para tomar la decisión de qué matemáticas tenían que escoger. Ha sido un proceso totalmente caótico y muy desafortunado.

Por otro lado, no se ha realizado ninguna planificación para aquellos profesores que, debido a la diferencia de carga de horas lectivas entre ambas leyes educativas que en estos momentos conviven en estos dos años de implementación, se encuentran en situación actual de desplazamiento forzoso o de sobrecarga lectiva. Especialmente grave es la situación de los profesores de artes plásticas y música.

No ha existido ninguna planificación de actualización de profesorado en nuevas asignaturas y especialidades que requieren una formación de la que carecen. Faltan desarrollos legales en nuevos programas, como los programas de mejora de aprendizaje y rendimiento en la ESO, como la determinación de la ratio, o la definición de competencias docentes del profesorado encargado de impartirlo.

También en este punto quería incidir en que la selección del alumnado candidato a este programa se viene gestando —y así ha sido en relación con los programas de diversificación curricular—, se viene gestando desde la primera sesión de evaluación, en diciembre. Y yo no sé con qué criterios de selección ha contado el profesorado, si los generales que establece la LOMCE respecto a este programa o se les han facilitado otros. Pero, claro, este programa está destinado para..., la finalidad es que después el alumnado se incorpore a un cuarto ordinario. Y los criterios de selección que se utilizaban para incorporar a un alumno a un programa de diversificación, la finalidad era totalmente diferente, la de este programa, la finalidad del programa de diversificación es que el alumnado titulara, facilitar la titulación del alumno.

Y falta adaptación de los nuevos currículos del programa bilingüe, entre otras cosas.

Nos encontramos, por tanto, con una implantación precipitada de una ley de educación que está generando una grave inseguridad. Inseguridad a los equipos directivos de los centros educativos que tienen que tomar decisiones saltando sobre vacíos legales que aún necesitan concreción en muchos aspectos, a las familias y estudiantes a los que no se les ha informado debidamente de las consecuencias de la implantación de la LOMCE en estos tramos educativos, en los que ya deben elegir itinerarios y asignaturas que marcarán sus estudios posteriores...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... y al profesorado, que no se le ha ofrecido ninguna posibilidad de adaptación a las nuevas exigencias formativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía somete a aprobación la siguiente proposición no de ley: «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a retrasar el desarrollo de la LOMCE durante un periodo lectivo en nuevas etapas educativas, en concreto ESO, FP y Bachillerato, hasta el curso 2016-2017, de forma que se solventen las dificultades anteriormente mencionadas: concreción de normativas, información a estudiantes y familias y plan de formación de profesorado».

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Para anunciar en esta primera proposición no de ley que se debate en la presente legislatura nuestro apoyo a la misma.

Nos sentimos coincidentes con respecto a algo que ya se ha aventurado en mi intervención en la comparecencia de la consejera sobre el calendario de la LOMCE. Decía en mi segunda intervención que lo mejor que se podía hacer respecto a esta ley orgánica es su no cumplimiento, y creo que cualquier medida que pueda retrasar su aplicación es favorable a la sociedad y a la comunidad educativa.

En ese sentido nos planteamos el apoyo político a esta proposición no de ley, pero con una consulta que quisiera hacer al señor letrado, que —si me permite— está animadamente conversando con el presidente de la Mesa, tan animadamente conversando que son absolutamente..., lo que llamaban los clásicos *aires faciles*, en fin, a la pretensión de audiencia, ustedes los tienen *difficiles*, porque... No, permítame la broma.

Pero quería hacer al respecto de mi declaración de aprobación y apoyo político a esta proposición no de ley... Sí tengo una observación y una consulta que hacer al señor letrado, que es la referente a la capacidad del Gobierno andaluz de retrasar el desarrollo de la LOMCE. Y eso no quita que nosotros sí defendamos que mantengamos un posicionamiento político.

Pero quería saber, por expreso informe o intervención del señor letrado, qué margen tenemos y, si aprobamos tal cual el texto de la proposición no de ley, el recorrido que tiene, que soy partidario de él, pero quiero saber previamente la opinión del letrado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le damos la palabra al señor letrado.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bueno, perdón por la interrupción, es que estaba..., como se trata de las primeras intervenciones, como es natural, el presidente y yo tenemos que hacer muchísimas consultas, así que perdonen las interrupciones.

En cuanto a la pregunta concreta, la política es el reino de la posibilidad, el derecho es el reino de la positividad. Entonces nuestro marco constitucional es un marco que está enclavado en la Constitución y en un ordenamiento jurídico que incluye la ley. Las leyes se tienen que cumplir, no existe posibilidad, desde el punto de vista jurídico, de que una comunidad autónoma diga que no cumple la ley. Eso es una cuestión que no tiene vuelta de hoja. Por tanto, la posibilidad, además, concreta de decir yo hago una *vacatio legis* más grande que otra comunidad es imposible desde el punto de vista jurídico.

Cosa distinta es que aquí no estamos ante un problema estrictamente jurídico, hay un problema político también. Y la política es el reino de la interpretación. Si ustedes a mí me pidieran un informe escrito y amplio sobre estos textos, yo podría hacer una interpretación en la que intentara buscar salidas razonables a lo que se pretende. Ahora, si la pregunta concreta es —que es la que yo puedo hacer con este caso concreto—: ¿una comunidad autónoma tiene posibilidad legal de retrasar la aplicación de una ley? Contestación: jurídicamente, no. Si la pregunta es así de simple.

Pero los juristas tenemos que ser simples cuando nos preguntan así, aunque yo haría una interpretación mayor. Una comunidad autónoma no puede retrasar la aplicación de una ley. Punto.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bien. Muchísimas gracias, porque yo creo que el señor letrado, en la respuesta, ha sido muy clarificador respecto a la diferencia entre el debate jurídico y político. Y, por tanto, en ese sentido, y aun asumiendo lo que en el procedimiento jurídico está muy claro, no resta para que este Parlamento pueda pronunciarse con firmeza —y ahí voy al apoyo de la naturaleza de la proposición no de ley—, pueda pronunciarse con firmeza en contra del criterio de adelanto del..., perdón, de adelanto no, de la aplicación del calendario de la LOMCE. O lo que es lo mismo: que el Parlamento de Andalucía, y no solo la consejera de Educación en el Consejo Sectorial de Educación, se pronuncie sobre la necesidad del retraso y no aplicación de la LOMCE.

Porque nosotros no pretendemos, desde Izquierda Unida, un retraso en su aplicación. Nosotros lo que queremos es que no se aplique. Y, desde ese punto de vista, plantearía que se posicione el Parlamento de Andalucía con una lectura muy contundente y muy clara de plantear el retraso en la aplicación de la LOMCE como fórmula para encajar lo que puede ser una disociación desde el punto de vista jurídico y político de la proposición no de ley objeto de este debate. Y, sobre todo, y lo que es para nosotros más importante desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dejar la posición clara en el Parlamento de rechazo a la LOMCE y de rechazo, antes del debate del Consejo Sectorial, de la aplicación del calendario.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo. Le pido también disculpas por mi falta de atención anterior, era...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—No, se lo pasaba muy bien y yo me alegro de que la gente se lo pase muy bien.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, no, era por cuestiones procedimentales y jurídicas para un presidente principiante, como es mi caso. En cualquier caso, le ruego acepte mis disculpas.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, la señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Una vez más decimos que no nos gusta esta ley. No puede gustarnos, puesto que es una ley que se ha hecho sin consenso. La LOMCE es la octava ley orgánica relacionada con el sistema educativo promulgada desde que España inició, en 1978, el periodo constitucional. Esto pone de manifiesto la dificultad para alcanzar consensos en materia de educación en España.

La LOMCE ha sido, para muchos de los profesionales de la educación, una nueva frustración, que deja de nuevo una sensación de otra oportunidad perdida. Una oportunidad perdida, a día de hoy, en la educación, puede ser un fracaso nacional para mañana.

No nos agrada esta ley, no, pero es una ley, y la norma obliga. Descubrimos, además, que esta PNL se sitúa en la misma línea de los gobiernos autónomos que han cambiado de color político, pero no sabemos aún qué color va a predominar en las próximas elecciones generales, y ese resultado será fundamental para intentar establecer, de una vez por todas, al menos por una generación y no por una legislatura, un auténtico pacto educativo por el que todos apostemos.

No nos parece lógico pedir una moratoria en unos territorios mientras que en otros se aplica. No tiene sentido haber preparado los centros, distribuido horarios, organizado al profesorado en el mes de julio y, al volver de vacaciones, deshacer lo hecho. La verdad es que no tiene ningún sentido.

Debemos, entre todos, definir un sistema educativo ampliamente acordado, que no tenga como fecha de caducidad la alternancia política. El sistema educativo suspende, sí, pero los que realmente suspendemos en esta materia somos los políticos, que estamos obligados a dejar a un lado los detalles para centrarnos en lo fundamental. Dotemos de recursos suficientes al sistema, porque un euro en educación no es un gasto, es una inversión, y hagamos de la función docente el baluarte vertebrador de toda reforma.

Son nuestros hijos, es decir, el futuro de nuestro país, los que en su día nos dirán lo bien o lo mal que hemos hecho las cosas. Por eso, sin estar de acuerdo con esta ley, tampoco queremos entrar en la dinámica de ensayo-error, e ir dando una imagen permanente de incapacidad para lograr el soñado acuerdo de Estado. En eso, a partir de ahora mismo, debemos trabajar como comunidad y como país.

Nuestra postura ante esta PNL es, por las razones manifestadas, la abstención. Recoge nuestro descontento con la ley, aunque tampoco nos satisface una moratoria que muestra, una vez más, el déficit de consenso en algo tan serio. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, por el Grupo Popular, la señora Marifrán Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo, la aplicación de la LOMCE. El texto sí que pone de manifiesto que ha habido errores, que no se ha planteado bien, por parte del Gobierno andaluz, que no se ha planificado bien y que, desde luego, ha ocasionado graves problemas y perjuicios a la comunidad educativa, por mucho que el Gobierno andaluz intente taparlo, intente negarlo, y hoy mismo lo ha vuelto hacer así la consejera. Lo hizo mal en la aplicación y en el desarrollo, con el decreto ya de Primaria, y lo sigue haciendo mal preparando el inicio de curso con el desarrollo de la LOMCE en Secundaria y en Formación Profesional.

Es una ley que ha sido aprobada por una inmensa mayoría en el Congreso y fue publicada en diciembre de 2013. Fíjense si ha tenido tiempo el Gobierno andaluz para planificar su desarrollo. Es que esta ley aportaba un calendario que el Gobierno andaluz debe aplicar. Es que yo vuelvo a decir lo mismo, es que me parece que todavía estemos aquí planteándonos si el Gobierno andaluz puede retrasar la aplicación de una norma, de una ley orgánica, es que a mí me parece absolutamente asombroso. Es que retrasar es incumplir, y el Gobierno andaluz tiene que dar ejemplo y cumplir la ley, como la cumplimos todos los españoles. ¿Qué excusa es «no me da tiempo»? ¿Qué excusa es «no puedo alcanzar el calendario»? ¿Qué excusa es «en noviembre hay elecciones, puede cambiar el Gobierno»? O no, señores, o no, señorías. Y, entonces, se va a modificar esta ley, porque ya lo hemos dicho...

Pero, ¿a ustedes les parece esto responsable? ¿Ustedes piensan que podemos perder el tiempo en este Parlamento en debatir sobre estos asuntos? Yo no estoy dispuesta a participar más en este juego. Y me parece intolerable, y quiero pedir explicaciones, letrado, de si, tal y como usted ha dicho, va en contra de las posibilidades que recoge nuestro ordenamiento jurídico, cómo este Parlamento ha podido calificar favorablemente esta iniciativa. Si están fuera de ordenamiento jurídico los objetivos que plantea, no entiendo cómo hoy tenemos que traer a debate este asunto, a esta Comisión de Educación.

El Gobierno andaluz ha de cumplir la ley, y la ha de cumplir con eficacia, sin provocar problemas a la comunidad educativa, sin trasladárselo a las familias, al profesorado, a los centros, a los directores, que hoy no saben cómo van a comenzar el curso porque no disponen de decreto, que es lo que tenían que haber dispuesto, como tienen otras comunidades autónomas. Y esta es la realidad. Y no entiendo cómo hoy tenemos de nuevo que traer el debate de si me gusta o no la LOMCE. Es que ha seguido un trámite parlamentario, es que se ha debatido, y lo han debatido sus grupos en el Congreso y en el Senado. Y, por cierto, en el Parlamento de Andalucía, unas cuantas veces, desde que era un borrador. ¿A qué viene hoy volver a decir que no me gusta la LOMCE y que por eso la quiero retrasar porque no la quiero aplicar? ¿A ustedes les parece esto serio? ¿Ustedes les parece que esto es el ejemplo que debemos dar a la sociedad andaluza, a los escolares, a nuestro alumnado? ¿A ustedes les parece, y se lo vuelvo a decir, como se lo he dicho a la consejera, que los profesores no nos pueden decir y no le pueden decir al Gobierno andaluz que, entonces, tampoco quieren cumplir las instrucciones de la Junta, porque no les parecen bien, porque no son adecuadas, porque están mal hechas, porque están rectificadas una vez tras otra? ¿A ustedes les parece eso legítimo y justo? Tenemos que acabar con este debate, tenemos que acabar con este debate y devolver el sentido común al debate en torno a la aplicación de la LOMCE en Andalucía. Basta ya de confrontación permanente con el Gobierno de España, intentando argumentar que no me da tiempo para aplicar una norma y para aplicar una ley. Más seriedad. Estamos en un Estado de derecho, afortunadamente. Esto es España y esto es Andalucía. Esto no es otro país. Y las leyes se cumplen en este país y las tienen que cumplir todos los ciudadanos y también las

administraciones. Y vuelvo a decir, letrado, pediré explicaciones a la Mesa del Parlamento de Andalucía. No entiendo, no entiendo cómo es posible calificar una iniciativa de estas características, que entiendo que se sale de norma y que traslada un efecto absolutamente nefasto a la sociedad andaluza. Nosotros somos los primeros que tenemos que dar ejemplo a los andaluces, todos los que estamos aquí sentados en esta sala hoy. Y desde luego que actuaciones como estas y debates como estos a mí, desde luego, me escandalizan, me escandalizan. Y me parece que no es de recibo lo que tenemos que trasladar a los andaluces y especialmente a los niños, a las niñas, al alumnado de los centros educativos, que también les llega, que también les llega que su gobierno y que Susana Díaz se quiere saltar una ley retrasándola. Y eso no puede llegar a las aulas, eso no puede trasladarse al alumnado de los colegios, que una autonomía y que una presidenta se salta la ley. Porque mañana, entonces, qué formación y qué educación y qué responsabilidades pediremos a esos alumnos. Si no me gusta una ley, este no es el sistema, este no es el sistema. Ni saltársela ni incumplirla ni retrasarla. Ese no es el sistema. Esas no son las normas que nos ha dado nuestra Constitución española...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y que rigen este país.

Por tanto, vuelta al sentido común y, de verdad, abandonen ya este juego, que suficientes perjuicios están generando y demasiado peligroso es.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Entiendo que las preguntas a su señoría han sido retóricas, pero ha hecho una muy directa al letrado, que él me ha dicho que si usted lo considera oportuno le responde.

Señor letrado.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Aunque no es bueno que el letrado intervenga en las sesiones políticas, y de hecho no es práctica habitual, dado que se trata de la primera, y como son cuestiones parece ser que pueden enmarcar el desarrollo de esta comisión, no me importa en absoluto contestar en este caso concreto, repitiendo que debe ser totalmente excepcional la intervención del letrado.

En este caso concreto se puede responder muy sencillamente: quien califica las iniciativas parlamentarias es un órgano específico, que es el órgano rector de la Cámara, que tiene su propio asesoramiento, del que ha formado parte aquí una ilustre compañera, que es Patricia del Pozo, que ha sido miembro de la Mesa, Marisa Bustinduy...

La Mesa del Parlamento es el órgano rector de la Cámara y una de sus funciones es la calificación de las iniciativas. Pero el problema es que la Mesa del Parlamento no solamente debe respetar la ley, sino que la Mesa del Parlamento debe respetar la ley de acuerdo con la interpretación que realiza el supremo órgano constitucional que es el Tribunal Constitucional español.

Y el Tribunal Constitucional desde hace ya bastantes años ha dictado, ha establecido una jurisprudencia en virtud de la cual las facultades restrictivas de la Mesa del Parlamento con respecto a las iniciativas son pequeñísimas. ¿Por qué? Porque consideran que cualquier intervención de la Mesa del Parlamento restringiendo una iniciativa podría ser interpretada como suprimir el derecho fundamental establecido en el artículo 23 de la Constitución española, el derecho de participación política en el Parlamento. Entonces, la Mesa no puede cercenar lo que corresponde al órgano decisor, que es la comisión. Y aquí, aquí, la comisión es la que — como muy bien ha hecho en este caso— está planteándose problemas estrictamente jurídicos también, como es este. No nos olvidemos, de todas maneras, que el reino de la política es el reino de la imaginación. Basta con redactar las normas de una manera inteligente para conseguir que todo cambie, y algo que puede ser inconstitucional se convierta en constitucional. Depende de su inteligencia.

Y punto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor letrado, por su clarificación.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Adela..., perdón, se me ha olvidado el apellido.

Disculpe, Marisa Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para agradecer al letrado que haya echado algo de agua al discurso incendiario de la señora Carazo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura ha mostrado en esta Cámara en todo momento su rechazo a esta ley, en esta Cámara. Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Andalucía la ha ido aplicando porque entiende el Gobierno que la ley es de obligada aplicación por tratarse de una ley orgánica. Aun así nosotros la hemos rechazado siempre porque rompe los principios que nosotros entendemos que debe tener la educación como principal instrumento de cohesión social y desarrollo de las sociedades democráticas. Y porque entendemos que la configuración de cualquier sistema educativo debe responder a los principios de igualdad y equidad que esta ley rompe. Y porque además volvemos a un modelo segrega-

dor contra el que tanto luchamos y, por lo tanto, atenta contra las compensaciones de las desigualdades y destruye el valor transformador que tiene la educación como ascensor social, que es por lo que hemos luchado durante mucho tiempo. Esa ha sido nuestra posición.

Por no hablar, ni mucho menos, que también habría que recordarlo —ya que la señora Carazo se ha puesto así—, de todo el proceso de elaboración y tramitación parlamentaria y aprobación de la ley, aprobada unilateralmente utilizando el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular y de su intransigencia trufada de falta de consenso. Y ocasionando muchas discrepancias en todas las comunidades autónomas, o en la mayoría, incluidas las gobernadas por el Partido Popular, no solo Andalucía, que sí están encargadas de su desarrollo pero que han tenido escaso tiempo. Porque la ley, como ella dice, es de 2013, pero los decretos para hacer el desarrollo de la ley han estado muy ajustados en el tiempo. Los del año pasado se publicaron en el mes de marzo para poner la ley en marcha en el mes de septiembre, y este año se han adelantado un poquito pero lo han publicado en septiembre.

Así que la señora Carazo que no venga a darnos lecciones a nadie de los que tenemos que hacer los deberes, puesto que el Partido Popular en el Gobierno de España lo ha hecho mal y tarde y, por supuesto, con el rodillo que ellos saben utilizar como nadie.

Y por ese motivo la Junta de Andalucía, que ha tenido que aplicar la ley, ha trabajado dando instrucciones para que se pueda aplicar la ley. Sin estar de acuerdo con ella, como no hemos estado de acuerdo con otras muchas cuestiones que nos han obligado a cumplir al Gobierno de la Junta de Andalucía. Como no hemos estado de acuerdo con los decretos 16 y 20 del año 2012, que cambiaron las condiciones de los trabajadores públicos, que han cambiado muchas circunstancias que han afectado muy negativamente a todo el país y no solo a los trabajadores sino también al alumnado de la Junta de Andalucía.

Quiero decir también que precisamente se ha provocado con la aplicación de esta ley que muchas comunidades autónomas que ya han ido manifestando su oposición hayan anunciado diversas fórmulas para, sino eludir la ley porque no se puede, sí de alguna manera trabajar para minimizar algunos efectos de las disposiciones legales que hay. Y creemos que lo mejor es ir por delante y por derecho. La consejera ha planteado una moratoria. El problema es tan grave que el Partido Socialista a nivel federal hace justo dos fines de semana convocó en Madrid a todos los que van a ser consejeros de las autonomías después de las elecciones para pedir esa moratoria. Y si el ministro, el nuevo ministro, con un talante de momento muy distinto y distante del anterior, ha manifestado que tiene intención de dialogar, yo creo que sería razonable que este Parlamento no se plantee la insumisión por los problemas que podríamos acarrear de tipo legal tanto en el alumnado como en el funcionariado, que podrían tener..., correr verdaderos riesgos, pero sí a través, siendo democratas como somos, del diálogo se pueda trabajar en esa moratoria para que todas las administraciones y los sectores implicados en la educación se pongan de acuerdo a lo hora de implantar esta segunda fase de la ley ante la que la señora Carazo se muestra absolutamente intransigente.

La consejera...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor, señora.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—La consejera garantiza tres cuestiones. Una, el encaje legal necesario. Nosotros no podemos..., insisto, legalmente no le podemos pedir a los funcionarios que incumplan la ley. Y no podemos meter al alumnado en una situación complicada, en nuestra comunidad, de inseguridad jurídica que sería. Pero, por supuesto, lo que sí queremos es que esta ley se pare y, por lo tanto, pedimos una moratoria. Por lo que voy a hacer una enmienda *in voce*, que yo creo que recogería el sentir de, prácticamente, todos los que hemos hablado, excepto la portavoz del Partido Popular, que dice, diría, para darle solución a esto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste al Gobierno de España a establecer una moratoria en la implantación de la LOMCE, para las etapas educativas de ESO, FP y Bachillerato, que dé lugar a que se pronuncien todas las administraciones educativas con el objeto de alcanzar un acuerdo de mínimos entre todos los sectores y agentes implicados».

Es la fórmula que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ofrecemos a esta comisión, con la responsabilidad de que sabemos que las administraciones tienen la obligatoriedad...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... de cumplir la ley, pero que, sin embargo, en este caso, yo creo que, entre todos, podemos conseguir establecer esas vías de diálogo a las que el ministro, desde luego, ha tendido la mano.

Mañana habrá reunión con la consejera y el próximo día 13 de agosto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, señoría, vaya terminando.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... conferencia sectorial. Creo que podemos llegar a un acuerdo entre todos y todas. Nada más, muchas gracias y, señor presidente, muchas gracias por su colaboración.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Como bien sabe, la enmienda tiene que presentarse por escrito a la Mesa.

La leo, ¿no? ¿La leo nuevamente?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, es lo más adecuado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda *in voce* dice lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que inste al Gobierno de España a establecer una moratoria en la implantación de la LOMCE para las etapas educativas de ESO, FP y Bachillerato que dé lugar a que se pronuncien todas las administraciones educativas, con el objeto de alcanzar un acuerdo de mínimos entre todos los sectores y agentes implicados».

Esta enmienda, como bien saben sus señorías, tiene que votarse para ver si se admite a trámite.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí, concretamente, si hay oposición a que se tramite por parte de algún grupo. La pregunta es esa, si hay algún grupo que se oponga a la tramitación.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Hay algún grupo que se oponga a la tramitación?
Pues, entonces, la votación, ¿no?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, no, contesta la proponente y, ahí, ya manifiesta si acepta la enmienda o no.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, tiene usted la palabra para saber si...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí. ¿Ya tengo la palabra de seguido, o tengo que contestar solo a esta cuestión?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, cuando tiene la palabra, en el uso de esa palabra, al principio o al final, dice si acepta la enmienda.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, cinco minutos, y ahora...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale.

Bueno, he escuchado atentamente las aportaciones y las disertaciones de cada uno de los portavoces y de las portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, apuntar que, lo que no es de sentido común es aprobar una ley con la mayoría social en contra. Eso sí que no es de sentido común, así que no podemos dar lecciones ningunas aquí de sentido común, ninguna.

Yo no he traído aquí... No hemos traído... Desde Podemos Andalucía no hemos traído aquí, a la comisión, el debate de si la LOMCE sí, si LOMCE no. Eso ya se ha debatido y también hemos tenido ocasión de hablarlo en la comparecencia de la consejera.

Lo que traigo aquí es sobre retrasar el desarrollo curricular durante un año, porque entiendo que hay circunstancias que se deberían tener en cuenta para solicitarlo, circunstancias que hacen alusión al desarrollo normativo de esa ley. Tardío fue el real decreto, la publicación del real decreto, y tardío..., bueno, tardío, que no se han publicado todavía los decretos que, a su vez, desarrollan ese real decreto sobre las enseñanzas en la Educación Secundaria Obligatoria, en la FP y en el Bachillerato.

El real decreto de regulación de esa enseñanza salió en diciembre, si recuerdo bien, y aún en Andalucía no se ha concretado eso. Se han elaborado unas instrucciones que se han publicado, con las que el propio Gobierno autonómico reconoce que no está de acuerdo, pero que no le ha quedado otro remedio que sacarlas.

Mire usted, a mí no me parece de recibo —os lo digo a todos los grupos parlamentarios— llegar a septiembre aplicando unas instrucciones con las que no estamos de acuerdo, aplicando el desarrollo de una ley que no tiene el respaldo de la mayoría social. Es que no me parece de recibo. Es que me parece más nocivo aplicar eso que el que este Gobierno se oponga a su aplicación.

Y por eso traigo esta PNL, porque me parece muy negativo para los alumnos y las alumnas, para el profesorado, para las familias, para agentes sociales que colaboran en los coles, que esto se ponga en marcha, o que se ponga en marcha atenuando ciertos efectos perniciosos.

Entiendo que cuando el Gobierno autonómico solicitó una..., de esto temporal, como hizo..., una suspensión cautelar del real decreto que desarrollaba las enseñanzas de Primaria, entiendo que vio elementos suficientes para solicitarla, en su momento, y que no estaba de acuerdo. El Tribunal Supremo tumbó esa solicitud, lo sé, pero entiendo que, ahí, el Gobierno estaba de acuerdo en que no se podía aplicar la LOMCE, que había que aplicar una suspensión cautelar. Y ahora estamos hablando, también, de unas etapas superimportantes.

Yo acepto, voy a aceptar la enmienda *in voce* del Grupo Socialista, del grupo parlamentario, la voy a aceptar. ¿Si tengo que aclarar algo más?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Si no me corrige el señor letrado, pero creo...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Pero no queremos renunciar a nuestro, tampoco, a nuestro..., a la solicitud de retrasar eso, porque entendemos que, bueno, que si hay elementos políticos en los que el Gobierno se puede mover, queremos que se mueva, y que no es contradictorio con instar al Gobierno central a que paralice la LOMCE.

No sé, a ver.

[Intervenciones no registradas.]

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Bueno, si es votación separada, bueno, pues ya cada uno vota la posición..., porque yo entiendo que son contradictorias, las dos propuestas que hay no son compatibles. No veo yo que sean compatibles, a mi entender. Si las pudiéramos hacer compatibles, sí, pero, si no, hay que votarlas separadas. Y, si se vota una que sí, la otra hay que votarla que no o abstenerse.

[Rumores.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votamos, entonces, la propuesta de...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Queda en mí considerar si es contradictoria, o usted puede decir algo...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, el letrado no debe intervenir. Excepcionalmente hoy he intervenido porque era...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale, votamos por separado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Libertad Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sustitución. Votamos por separado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Señora Libertad Benítez?

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sustitución. Votamos por separado.

[*Intervenciones no registradas.*]

De adición, de adición.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votamos por separado?

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí, de adición.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votamos, entonces, en primer lugar, la posición de Podemos y, en segundo lugar, la enmienda que propone el Grupo Socialista. ¿De acuerdo?

Pues, esto es a mano alzada, ¿no?

¿Votos a favor de la propuesta del Grupo Podemos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Son dos votos a favor, que son los de Podemos e Izquierda Unida. Si he entendido bien, votos en contra... No, ustedes son abstención. Votos a favor, Izquierda Unida y Podemos, son dos. Votos en

contra, el Grupo Parlamentario Popular, que son uno, dos, tres, cuatro y cinco, ¿no? Y el resto, que son uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete... ¿siete u ocho? Siete más... sería abstención.

Entonces, queda rechazado el texto de...

[*Rumores.*]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo he votado. He votado abstención.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bueno, pero si de todas maneras da igual: hay dos a favor, cinco en contra y la abstención no cuenta. Por tanto, no pasa nada, dos contra cinco, eso es lo que es.

Ahora, se vota la enmienda que, vuelvo a repetir, ha aceptado Libertad Benítez porque, si no la hubiera aceptado, no se hubiera podido votar.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, ¿votos a favor?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Como punto segundo. Pues, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete... Ah, y señor Maíllo, ocho, nueve y diez. Bueno, todos. Ah, no. ¿Cuántos son? Doce, doce.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos en contra?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Votos en contra, cinco.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Abstenciones?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Una y dos.

Bueno, ahora, ya que estamos a punto de terminar la sesión...

[Intervenciones no registradas.]

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Claro, si yo he aceptado..., yo tenía que votar, si he aceptado la enmienda, tengo que votar.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se levanta la sesión.

Muchas gracias, ha sido un placer dirigir este grupo tan fantástico.

